



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Discriminación percibida y bienestar psicológico en adultos jóvenes de  
la comunidad LGBTI de Lima Metropolitana, 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Licenciada en Psicología

**AUTORA:**

Guzmán Dávila, Caroline Jane (ORCID: 0000-0002-7556-4359)

**ASESOR:**

**Mg.**Escudero Nolasco, Juan Carlos (ORCID: 0000-0002-5158-7644)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Violencia

LIMA – PERÚ

2022

## **DEDICATORIA**

A mis padres por el apoyo socioemocional que me han brindado cada día, a mi novio por darme palabras de aliento para poder seguir cumpliendo mis metas.

## **AGRADECIMIENTO**

Al Magister Juan Carlos Escudero Nolasco por su tiempo y apoyo brindado a lo largo del periodo de clases.

A los docentes que a lo largo de la carrera académica me han brindado sus conocimientos y experiencias a lo largo de su carrera. Gracias por el apoyo.

## Índice de contenido

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
Resumen.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	14
3.2. Variables y operacionalización.....	114
3.3. Población, muestra y muestreo .....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	17
3.5. Procedimiento .....	20
3.6. Métodos de análisis de datos .....	21
3.7. Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS.....	22
V. DISCUSIÓN.....	26
VI. CONCLUSIONES .....	30
VII. RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS .....	32
ANEXOS.....	38

## Índice de tablas

TABLA 01 Prueba de normalidad.....	22
TABLA 02 Correlación entre discriminación percibida y bienestar psicológico.....	22
TABLA 03 Correlación entre discriminación percibida y las dimensiones de bienestar psicológico .....	23
TABLA 04 Correlación entre discriminación percibida y bienestar psicológico según sexo .....	23
TABLA 05 Niveles de discriminación percibida y sus dimensiones .....	24
TABLA 06 Niveles de bienestar psicológico y sus dimensiones .....	24
TABLA 07 Matriz de operacionalización de la variable Discriminación en la comunidad LGBT.....	38
TABLA 08: Matriz de operationalization de la variable bienestar psicológico.....	50
TABLA 09: Validez de contenido de la escala Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT.....	51
TABLA 10: Validez de contenido de la Escala de Bienestar Psicológico (EBP).....	52
TABLA 11: Análisis de ítems de la Escala Discriminación Percibida en la comunidad LGBT.....	54
TABLA 12: Análisis de ítems de la Escala Bienestar Psicológico (BIEPS).....	56
TABLA 13 Índices de ajuste del análisis factorial confirmatorio de la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT.....	57
TABLA 14 Confiabilidad por consistencia interna de la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT.....	57
TABLA 15 Índices de ajuste del análisis factorial confirmatorio de la Escala de Bienestar Psicológico para Adultos (BIEPS-A) .....	59
TABLA 16 Confiabilidad por consistencia interna de la Escala de Bienestar Psicológico para Adultos (BIEPS-A).....	60
TABLA 17: Evidencias de fiabilidad por consistencia interna de la Escala de Discriminación Percibida en la comunidad LGBT.....	60

TABLA 18: Evidencias de fiabilidad por consistencia interna de la Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS).....	61
TABLA 19: Percentiles del piloto de la Escala de Discriminación Percibida en la comunidad LGBT	
Percentiles del piloto de la Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS) .....	62
TABLA 20: Percentiles del piloto de la Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS).....	62

## **Índice de figuras**

Figura 1 Análisis factorial confirmatorio del modelo teórico de la Escala de discriminación percibida en la comunidad LGBT

Figura 2 Análisis factorial confirmatorio del modelo teórico de la Escala de Bienestar Psicológico

Figura 3 Diagrama de dispersión de discriminación percibida y bienestar psicológico

Figura 4 Diagrama de sendero de discriminación percibida y bienestar psicológico

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre discriminación percibida y bienestar psicológico en adultos jóvenes de la comunidad LGBTI en Lima Metropolitana, 2021. Es de tipo básica de diseño no experimental y de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 136 participantes mayores de 18 años. Los instrumentos fueron la Escala de Discriminación percibida en la comunidad LGBT construida por Gonzales y Pabellón (2018) y la Escala de bienestar psicológico para adultos, adaptada por Domínguez (2014). El muestreo fue no probabilístico, ya que se trabajó con sujetos voluntarios. Los resultados evidenciaron que existe una correlación inversa significativa baja ( $r=-.177$ ,  $p<.05$ ), también se mostró que la dimensión vínculos sociales se relaciona indirecta, alta y significativa ( $r=-.228$ ,  $p<.05$ ) con la dimensión de discriminación percibida; asimismo el resultado descriptivo de los niveles de bienestar psicológico de manera general y por dimensiones, se aprecia que en todos los casos predomina el nivel alto (99%).

**Palabras clave:** *discriminación percibida, bienestar psicológico, LGBTI*



## ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between perceived discrimination and psychological well-being in young adults of the LGBTI community in Metropolitan Lima, 2021. It is a basic type of non-experimental and cross-sectional design. The sample consisted of 136 participants over 18 years of age. The instruments were the Scale of Perceived Discrimination in the LGBT community built by Gonzales and Pabellón (2018) and the Scale of psychological well-being for adults, adapted by Domínguez (2014). The sampling was not probabilistic, since we worked with voluntary subjects. The results showed that there is a low significant inverse correlation ( $r=-.177$ ,  $p<.05$ ), it was also shown that the social ties dimension is indirectly related, high and significant ( $r=-.228$ ,  $p<.05$ ) with the dimension of perceived discrimination; Likewise, the descriptive result of the levels of psychological well-being in general and by dimensions, shows that in all cases the high level predominates (99%).

**Keywords: perceived discrimination, psychological well-being, LGBT**

## I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la vida la discriminación ha sido vista como un trato de exclusión, mostrando una actitud de inferioridad a personas o grupos, ya sea por su origen, religión, edad, política, discapacidades, género y otros (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012) perjudicando el bienestar emocional; de tal manera, hoy en día, se puede ver que muchas personas pertenecientes a la comunidad LGBTI padecen esta problemática, lo que les ocasiona un acto de rechazo ante la sociedad; por su manera de vestir, su apariencia física, etc. Haciéndolos sentir intimidados, con miedo, inseguros de sí mismos.

Por lo tanto, la sexualidad humana, es variada y ha tenido comentarios buenos y malos a lo largo de la historia, en donde pocas han sido difamadas de modo afectivo hacia la homosexualidad. El término “gay” fue por mucho tiempo la noción, de lo que hoy conocemos como LGBTI; su origen de la palabra tiene historia desde los siglos XVI y XVII. Por lo tanto, se nombraba gay a los hombres que eran parte de la prostitución masculina, su forma de vestir arremetía a que se les etiquetara como alegres excesivos (Castillo, 2018).

Asimismo, las personas que son víctimas de discriminación, ya sea por su identidad de género, sexualidad, discapacidad u otras, son más vulnerables, al verse dañados por el trauma que han percibido durante mucho tiempo, siendo poco posible a involucrarse rápidamente en los apoyos.

Según el reporte ejecutado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2014) el comité encargado refirió que al menos 594 personas que son parte de la comunidad LGBTI, fueron atentados; y también que 176 sufrieron ataques físicamente graves, supuestamente relacionado a su orientación sexual; asimismo obtuvo información sobre 770 casos de violencia en un periodo de quince meses hacia personas LGBTI en varios estados pertenecientes de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (entre ellos Perú).

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS ,2013) sostiene que la discriminación tiene consecuencias negativas ante la salud de las personas LGBTI, en donde todas las acciones de intolerancia y odio afectan su bienestar,

causándoles sufrimiento, estrés y posicionándolos en situaciones de riesgo. Asimismo, estos actos cometidos contra este gremio, ocasiona que se produzca un daño psicológico y los lastima haciéndoles creer que se merecen estos ataques (Ortiz y Torres, 2005). Además, Yafi y Yafi (2020) acotaron que parte de la población LGBTI al ser discriminados pueden generar conflictos internos, debido a los ataques de hostilidad por parte del entorno social, dando como resultados problemas para su salud mental.

Por otro lado, desde una perspectiva nacional, el Instituto nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) dio información sobre la primera encuesta online para personas LGBTI-2017, donde colaboraron un total de 12,026 personas que se identificaron como parte de esa comunidad, en un total de 71,8% (8,630 personas) entre 18 y 29 años y lo sobrante 28,8% (3,396 personas) respecto a 30 y más años; esta entidad refiere que el 63% de participantes acotaron haber sido víctimas de discriminación; aquellas situaciones se mostraron, en mayor medida, en lugares públicos (65,6%), otros en espacios educativos (57,6%) y, por último, en lugares tales como transportes públicos y zonas comerciales (42% y 41%).

Asimismo, el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMOSEX, 2020) acotan sobre la discriminación y violencia hacia personas LGTBI, donde no solo vulnera sus derechos a la igualdad, sino que se les prohíbe a que puedan realizar sus derechos fundamentales como al libre tránsito, la identidad, a los centros laborales, a la atención médica, a la integración política, al reconocimiento de su matrimonio, entre otros.

Por otro lado El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2015) manifestó que el 90% de la población LGTBIQ perteneciente a Lima Metropolitana han sufrido violencia, de acuerdo a los datos que presento el estudio "Estado de Violencia: Diagnóstico acerca de la disposición de las personas LGTBIQ en Lima Metropolitana". Asimismo, se mostró un 35% de las agresiones ocasionadas en los hogares, entre otras, el 32% en lugares públicos, y un 24.6% en centros educativas.

Asimismo, se manifiesta que en nuestra sociedad se vive con violencia y discriminación organizada hacía personas autoidentificadas como LGTBIQ+, dando a conocer por qué de cada 10 personas LGTBI, 8 sufren son víctimas de violencia.

Al observar dichos resultados estadísticos, se asegura que la discriminación hacia personas LGBTI es muy fuerte, ya que afecta emocionalmente a la persona que lo percibe, lo cual lleva a que elijan ideales negativos. A estas acciones, que la población LGBTI obtienen por parte de la sociedad sea cuando se están en lugares públicos, mediante redes sociales, o en cualquier situación, se les denomina discriminación percibida.

En función a lo anterior, se plantea la siguiente interrogante ¿Cuál es la relación entre discriminación percibida y bienestar psicológico en adultos jóvenes de la comunidad LGBTI de Lima Metropolitana, 2021?

Respecto a la justificación, esta investigación es conveniente, ya que es uno de los temas que en la actualidad ha dado elevados índices por parte de la discriminación percibida a la población LGBTI. Por lo tanto, los resultados de la investigación van a informar para dar un manejo adecuado acerca de la discriminación en la sociedad, contribuyendo a mejorar las actitudes sociales para que den mayor importancia al aspecto socio emocional de las personas LGBTI. Asimismo, a nivel de relevancia social, la elaboración de esta investigación brindará una contribución a los trabajos futuros y a la sociedad, sobre cómo las personas con distinta orientación sexual hacen frente a esta situación discriminatoria, del mismo modo, puedan generar una planificación de ayuda para la población LGBTI y a los presentadores de salud, quienes serán los especialistas en trabajar con dicha población. Por consiguiente, desde el punto de vista práctico, las familias y sociedad serán beneficiados con los resultados, puesto a que se crearán programas de sensibilización para restablecer y/o fortalecer aquellas situaciones negativas y en consecuencia se apliquen estrategias adecuadas en beneficio a la población LGBTI.

En este sentido, el objetivo general es determinar la relación entre discriminación percibida y bienestar psicológico en adultos jóvenes de la comunidad LGBTI en Lima Metropolitana, 2021. Además, con relación a los objetivos específicos, estos son: determinar la relación entre discriminación percibida y las dimensiones del bienestar psicológico, determinar la relación entre discriminación percibida y

bienestar psicológico según sexo, describir el nivel de discriminación percibida en la población adulto joven de la comunidad LGBTI y describir el nivel de bienestar psicológico hacia la población adulto joven de la comunidad LGBTI.

Por otro lado, la hipótesis general propone que existe correlación estadísticamente significativa inversa entre discriminación percibida y bienestar psicológico en adultos jóvenes de la comunidad LGBTI en Lima Metropolitana, 2021. Simultáneamente, se realizaron hipótesis específicas, las cuales son: existe correlación estadísticamente significativa e inversa entre la discriminación percibida y las dimensiones del bienestar psicológico y existe correlación estadísticamente significativa e inversa entre la discriminación percibida y bienestar psicológico según sexo.

## II. MARCO TEÓRICO

Como propósito de esta investigación y para dar referencia al estudio de las variables propuestas, es relevante presentar antecedentes que muestren resultados que vayan acorde a este proyecto. En tal sentido, Lahoz y Forns (2016) tuvieron como fin hallar la relación entre discriminación percibida, afrontamiento y salud mental en migrantes, para ello contaron con la participación de 355 inmigrantes peruanos residentes en Chile, el muestreo fue de tipo bola de nieve. Para evaluar la discriminación percibida se utilizó la escala de Basabe, Zoblina y Páez (2004) para la discriminación grupal percibida se empleó la escala de Navas et al., (2004) para las estrategias de afrontamiento se aplicó el Coping Responses Inventory-AdultForm de Moos (1993) en la versión adaptada al español por Kirchner y Forns (2010) y para determinar la salud mental se utilizó la escala Talbieh Brief Distress Inventory (TBDI) de Ritsner, Ravinowitz y Sluzberg, (1995) a la que se le añadieron dos ítems de somatización (problemas para dormir y dolor de cabeza). Los resultados muestran que existe una relación leve y significativa entre las puntuaciones directas de la discriminación personal percibida y salud mental, donde se muestra mayor índice con la depresión ( $r = .15$  y  $p < .01$ ). Para finalizar, se determina que la relación entre las variables es débil, además, estos datos no se pueden generalizar a otros grupos de migrantes de diferentes nacionalidades, ya que la percepción de la discriminación personal se asocia en menor medida al país de acogida y más al de origen, mientras que, la discriminación grupal se asocia menos al país de llegada.

Por otro lado, González, et al., (2017) tuvieron finalidad determinar la relación entre discriminación y bienestar psicológico, además de la intervención de la identificación ateísta como rol mediador entre ellas, para ello, realizaron un muestreo no probabilístico y contaron con la participación de 348 residentes de Puerto Rico. Los instrumentos ejecutados fueron la escala de Discriminación Percibida por los Ateos desarrollado a partir de los alcances de Schmitt (2002) la escala de Florecimiento de Diener et al., (2009) la escala de Identificación Ateísta de Doane y Elliot (2015) y la escala de Satisfacción con la vida de Diener et al. (1985). Los resultados más relevantes que cumplen con los intereses de esta investigación, muestran que existe correlación entre la discriminación con

florecimiento ( $r = -.02$ ) y satisfacción con la vida ( $r = -.08$ ). Finalmente, se concluye que las personas ateas son altamente discriminadas, sin embargo, la identificación con el grupo víctima de rechazo disminuye el efecto negativo en el bienestar psicológico.

Por otro lado, García, et al., (2017) en el desarrollo de su investigación tuvieron como propósito hallar la relación entre bienestar psicológico, identidad colectiva y discriminación en habitantes de barrios estigmatizados, para ello realizaron un muestreo no probabilístico, intencional y estratificado, logrando la participación de 160 personas entre los 18 y 87 años de edad, de ambos sexos por igual. Los instrumentos utilizados fueron la escala de experiencias de discriminación de Landrine y Klonoff (1997) versión adaptada al castellano por Smith (2010) y para medir la variable bienestar psicológico se empleó el Mental Health Continuum-Short Form (MHC-SF) de Keyes et al., (2008) versión adaptada al castellano por Aragonés et al., (2011). Los resultados de interés para este estudio muestran que existe una correlación inversa y significativa ( $r = -.18$ ,  $p = .02$ ) entre las variables de estudio (experiencia discriminación y bienestar psicológico). Finalmente, se concluye que la identidad colectiva puede ser primordial para la salud y aumentar el bienestar de las personas.

Del mismo modo, Mera, et al., (2019) tuvieron como propósito hallar la relación entre discriminación percibida y bienestar psicológico en inmigrantes latinoamericanos residentes en Chile, para ello tuvieron una población de 100 participantes, de ambos sexos entre 20 a 70 años, siendo el tipo de muestreo por conveniencia. Se utilizaron la escala de discriminación percibida basada en el trabajo de Basabe, Páez, Aierdi y Jiménez (2009) la escala de empleabilidad de Heijde y Van der Heijden (2006) adaptada al español por Camps; Torres y Rodríguez (2011) y la escala de bienestar psicológico de Ryff (1989) adaptada al español por Díaz et al., (2006). Los resultados muestran que, entre las variables de interés para esta investigación, es decir, la discriminación percibida y bienestar psicológico, existe relación inversa y significativa ( $r = -.42$ ,  $p < .001$ ). Finalmente, se concluye que la empleabilidad cumple un rol mediador parcial entre los otros dos constructos.

Asimismo, Urzúa, et al., (2019) tuvieron como finalidad en su investigación hallar la relación entre discriminación percibida y salud mental y el papel de la autoestima como mediador de estas, por tal motivo, realizaron un muestreo no probabilístico, logrando obtener la participación de 853 personas migrantes que residen en Chile. Los instrumentos utilizados fueron escala ad-hoc para evaluar discriminación de Basabe et al., (2009) para evaluar salud mental se empleó el Outcome Questionnaire (OQ-45.2) elaborado por Lambert et al., (1996) y adaptado al contexto chileno por De la Parra y Von Bergen (2002) y para evaluar la autoestima se empleó la Escala de Autoestima de Rosenberg (1965). Los resultados muestran que existe correlación significativa ( $p < .01$ ) entre las variables discriminación con la autoestima individual ( $r = -.151$ ), síntomas de depresión ( $r = .376$ ) y síntomas de ansiedad ( $r = .384$ ). Finalmente, se concluye que existe interacción entre la autoestima, discriminación y sintomatología relacionada con problemáticas de la salud mental.

Asimismo, Urzúa et al., (2019) en su trabajo buscó la relación entre la discriminación racial y la autoestima, en tal sentido, realizó un muestreo no probabilístico intencionado, participando 481 personas migrantes de Colombia y residentes en Chile. Los instrumentos utilizados fueron la escala de discriminación percibida propuesta por Krieger et al., (2005) la escala de Autoestima de Rosemberg (1965) y para medir la autoestima colectiva se empleó la escala de autoestima colectiva de Luthanen y Crocker (1992) adaptada por Basabe et al. (2009). Los resultados revelan que de manera general la discriminación étnica percibida se relaciona leve, positiva y significativamente con la autoestima ( $r = .125$ ,  $p < .05$ ). Finalmente, se concluye que el efecto de la discriminación sobre el autoestima individual y colectivo, varía en función de las diferencias individuales-culturales asociadas a cada participante.

Por su parte, Mera, et al., (2020) en su investigación buscaron la relación entre discriminación, aculturación y bienestar psicológico, para ello realizaron un muestreo no probabilístico por conveniencia y contaron con la participación de 152 inmigrantes latinoamericanos residentes en Chile. Los instrumentos empleados fueron el cuestionario de discriminación percibida basado en investigaciones de Besabe et al., (2009) la Subescala Mantención Cultural de la Immigrant



Acculturation Scale de Bourhis y Barrette (2006) traducida al español por Azurmendi y Larrañaga (2008) y la Escala de Bienestar Psicológico de Ryff (1989) adaptada al español por Díaz et al., (2006). Los resultados muestran que existe relación significativa e inversa ( $r = -.28$  y  $p < .05$ ) entre las variables discriminación percibida y bienestar psicológico. Finalmente, se concluye que el deseo de las personas de mantener la identidad propios de su nación y relacionarlos con los de la cultura del país de recepción, favorece el bienestar percibido.

Hasta la fecha, no se han encontrado más antecedentes que trabajen con la relación entre la discriminación percibida y el bienestar psicológico, sin embargo, la revisión de la literatura y las teorías relacionadas a las variables sugieren el estudio de constructos similares, a continuación, se mencionarán aquellos que guarden estrecha similitud con los intereses de esta investigación.

En la investigación realizada por Urzúa, et al., (2016) se encuentran resultados acerca de la correlación de las variables salud mental y estrés por aculturación, llevado a cabo con la participación de 431 inmigrantes sudamericanos en el norte de Chile, para obtener este tamaño muestral se utilizó un muestreo no probabilístico. Los instrumentos que se emplearon fueron, para salud mental, el Cuestionario OQ y para estrés por aculturación se empleó la escala de Ruiz et al (2001). Los resultados muestran que la correlación entre la salud mental y el estrés por aculturación es  $r = .454$  y  $p < .05$ . Finalmente, se concluye que las principales fuentes del estrés por aculturación son: la distancia del país de origen, las dificultades en las relaciones interpersonales con otros migrantes, la discriminación y el rechazo percibido.

Por otro lado, Murillo y Molero (2016) en su investigación pusieron a prueba la relación entre satisfacción vital y otras variables psicosociales, entre ellas perjuicio percibido y discriminación percibida, para ello se efectuó un muestreo no probabilístico que dio como resultado la participación de 171 migrantes colombianos residentes en Estados Unidos. Los instrumentos utilizados, y que coinciden con los intereses de este trabajo, fueron la escala de Satisfacción con la Vida de Diener et al., (1985) en su versión al castellano de Cabañero et al., (2004) la escala de Percepción del Prejuicio hacia el Grupo de Murillo y Molero (2012) y la escala de Discriminación Personal Percibida de Murillo y Molero (2012). Los efectos

indican que existe una relación inversa entre la satisfacción vital y las variables prejuicio percibido ( $r = -.14$ ) y discriminación percibida ( $r = -.17$ ,  $p < .05$ ). Finalmente, se concluye que el ambiente es un causante de que influya en el impacto de la satisfacción vital en relación al prejuicio percibido e identidad nacional.

Además de los antecedentes expuestos, es necesario conocer la definición y naturaleza de las variables a estudiar a través de conceptos teóricos y propuestas descritas por diferentes autores que realizaron investigaciones previas de ambos constructos.

De acuerdo a la OMS (2014) la violencia hace referencia al uso de la fuerza o el poder físico, hacia una persona, grupo o comunidad; causando lesiones, daños psicológicos, problemas en el desarrollo e incluso la muerte; la violencia se clasifica en: Violencia auto infligida (autolesiones), violencia interpersonal (violencia familiar) y violencia colectiva (social, política y económica), asimismo se considera también, tres tipos de violencia, física, psicológica y sexual, teniendo en cuenta que esta situación puede ser realizada para obtener algo a cambio, o por el simple hecho de causar un daño, por lo tanto existen muchas razones las cuales pueden generar violencia, entre ellas las más comunes son: la orientación sexual, raza, religión y/u otros, por ello la discriminación y violencia que afectan a las personas no solo es un riesgo para la integridad, sino que también para su bienestar y calidad de vida.

En tal sentido, se considera que, para el uso cotidiano del castellano, la definición de discriminar hace referencia al trato desigual que se comete contra un individuo o un grupo, debido a su raza, religión, género, edad, entre otros (Real Academia Española [RAE], 2021, acepción 2) asimismo, desde una perspectiva etimológica, el origen de esta palabra proviene del latín *discriminare*, que en su composición cuenta con el prefijo *dis*, que indica una separación, y se complementa con el vocablo *crimin*, que significa acusación o crimen (Malgenisi y Giménez, 1997). A partir de ello, se entiende que, de manera general, la percepción de la discriminación tiene una connotación negativa, lo que pone de manifiesto en la actitud peyorativa que se tiene hacia el grupo discriminado, sancionando su comportamiento e intereses y pretendiendo que se les rechace socialmente (Stuber y Link, 2008).

Investigaciones previas, que fueron pioneras en la investigación de este constructo, señalan que la discriminación es producto del rechazo e insatisfacción personal (Allport, 1954) no obstante, desde una percepción más general, se atribuye esta característica a la sociedad, ya que esta, de manera inherente, tiene la capacidad de distinguir y categorizar a los miembros que la componen de acuerdo a sus atributos, en consecuencia, cada persona que vive en ella, desarrolla la capacidad de diferenciar a otra y la identifica como perteneciente a un grupo ajeno al suyo, ante esto, si percibe que las particularidades de la persona que analizó le resultan indeseables, entonces la rechaza (Goffman, 1963).

En suma, es necesario hacer referencia a la discriminación desde la perspectiva de aquel que la recibe, esto es, la experiencia subjetiva de cada individuo que es víctima de rechazo, a partir de ello, se proponen cuatro eventos que son más resaltantes dentro del marco de la discriminación, estos son: discriminación verbal, que alude a las palabras soeces, humillantes, sobrenombres, entre otros; discriminación conductual, que se refiere a comportamientos como el maltrato, golpes, entre otros; discriminación por evitación, que es el ejecutado por empresas o leyes que omiten o niegan oportunidades a personas que pertenecen al grupo discriminado; finalmente, discriminación macronivel, referente a todo lo que culturalmente se atañe a la sociedad (Mellor, 2003).

En tal sentido, desde el paradigma transaccional del estrés (Lazarus y Folkman, 1986), se entiende que para la persona que se encuentra constantemente ante situación de amenaza hacia su identidad o grupo al que pertenece, esta discriminación percibida puede ser causal de estrés o malestares crónicos que pueden atacar contra el bienestar mental, ya que no todas las personas responderán de la misma manera ante estos agentes estresores, es decir, no todos lo podrán sobrellevar. A partir de ello, se afirma que los resultados de la exposición a circunstancias de discriminación percibida traen consecuencias diferenciadas para cada sujeto, ya que depende de cómo este las entienda, del mismo modo, las estrategias de afrontamiento serán ejecutadas de forma dispar para cada persona.

Para Butler (2002) estas normas sociales o de género son ideales culturales de femineidad y masculinidad, lo que predispone la unión y el vínculo heterosexual, esto crea de manera subjetiva estabilidad para los géneros, por tal motivo, a la

manifestación de una conducta homosexual se le atribuye el sobrenombre de género dañado o fallido. De acuerdo a esta autora, las personas que sienten animadversión y discriminan al grupo LGBTIQ lo hacen debido al miedo por perder su propio género, ya que al atribuir características tales como "masculinas" a las mujeres lesbianas y "afeminados" a los hombres gays, entonces consideran que se pierde el control sobre la regulación de la sexualidad, por ello, buscan solventar este problema a través de la discriminación y la humillación.

Asimismo, otro de los motivos socio-culturales de la discriminación hacia la comunidad LGBTIQ son los fundamentos religiosos tradicionalistas que predisponen el rechazo hacia estas personas, debido a que históricamente la iglesia católica proveniente de España traía consigo una posición negativa ante los homosexuales, ya que consideraban sus relaciones como algo no natural y que debía ser castigado según las fuentes bíblicas (Mello, 2001) de esta manera, existía total prohibición de cualquier relación y unión entre varones. Por ello, continuando con las acciones radicales propias de la inquisición que se vivía al otro lado del charco, en esta parte del mundo también se amenazaban y reprimían estos actos bajo amenaza de pena de muerte (Kamen, 1986). En este sentido, con el paso de los años comienza una creciente discriminación hacia este colectivo, que posteriormente se conocería como homofobia, lo que significaba temor hacia los homosexuales, ya que en aquellos tiempos se creía a la homosexualidad como una enfermedad contagiosa que tenía como propósito corromper el hogar y la familia (Weinberg, 1972). De esta manera, la identificación con un grupo o actividades religiosas predisponen actitudes de distanciamiento y discriminación hacia las personas de esta comunidad haciéndolas sentir denigradas (Nieves, 2012).

Por su parte, la definición que se atribuye al bienestar psicológico menciona que es el estado en el que la personas manifiesta un buen funcionamiento somático y psíquico (RAE, 2021, acepción 3) asimismo, desde la etimología, la palabra bienestar proviene del latín *bene*, que significa un elevado grado, y el sufijo *stare*, que hace referencia al existir o vivir (De Echegaray, 1903) además, la palabra psicológico es un derivado del vocablo psicología, que se entiende como el estudio de la mente y conducta de las personas (RAE, 2021, acepción 2) su origen proviene

del latín, que contiene el sufijo *psique*, que significa mente, y el prefijo *logos*, que se interpreta como estudio (Rodríguez, 2014).

Asimismo, Casullo (2002) manifiesta que las investigaciones que se han realizado acerca del bienestar psicológico han sido poco entendibles, por las diferentes teorías que se han brindado con el poco hecho de dar una información clara y precisa; por lo consiguiente la autora se apoya de la teoría Multidimensional del Bienestar Psicológico de Ryff, quien a su vez considera que se ha hecho omisión de los malestares y/o de los problemas mentales.

De la misma manera, (Ryff, 1989) conceptualizó el bienestar psicológico como el desarrollo personal y el progreso de actitudes de cada persona en donde cada uno presenta indicadores de funcionamientos positivos. Asimismo, lo clasifico en seis dimensiones en donde se puede determinar el proceso positivo - negativo del bienestar psicológico de cada persona.

*La autoaceptación*, en donde el individuo acepta su pasado como un hecho, que ya paso, y se concentra en vivir el aquí y el ahora.

*La autonomía*, la cual refiere a tener la capacidad de mantenerse firme a las presiones sociales.

*El crecimiento personal* refiere a ir en busca del mejoramiento y crecimiento constante, de manera de que el individuo pueda estar óptimo a nuevas experiencias y confíe en su esfuerzo.

*El propósito de vida* hace referencia a las expectativas personales y metas de la persona en el desarrollo de las adaptaciones al cambio.

*Las relaciones positivas con otros* hacen acotación a la destreza para conservar y mantener relaciones íntimas con los demás.

*El dominio con el entorno* hace referencia a la capacidad para elegir ambientes adecuados, satisfaciendo sus deseos y propias necesidades, como el control de sí mismo y la paz interior (Oramas et al., 2006).

En adición, la definición de bienestar psicológico se entiende como la percepción del individuo hacia la satisfacción con su vida de forma general, esto incluye

diferentes ámbitos, por tal motivo, es una característica que refleja la salud mental de la persona, ingenio para las diferentes situaciones por las que atraviesa la persona, salud, felicidad, entre otros (Carrasco et al., 2007).

Además, el bienestar psicológico es la expresión del placer, alegría, felicidad y todas las características positivas que denoten estar bien consigo mismo, con la familia y sociedad; asimismo, todas estas características cumplen con el propósito de aumentar la vitalidad de la persona, entregando un mejor sentido de vida y relacionándolo hacia actividades que lo apasionen; por tal motivo, la felicidad, de forma general, como parte del bienestar psicológico, cumple un rol importante en la persona, ya que lo predispone a sobreponerse a situaciones difíciles e imprevistas, no obstante, esta puede ser reprimida o bloqueada por algunas situaciones negativas como la discriminación u otras (Mingote, 2013).

Cabe señalar que, Ryan y Deci (2001) mencionan que, a pesar que existe similitud entre bienestar y felicidad, hay que evitar la confusión en su medición, ya que el parecido entre ambas variables supone una dificultad en su estudio. En tal sentido, estos autores proponen dos panoramas para el estudio del bienestar, el hedónico y eudaemónico. El primero, la perspectiva hedónica, se relaciona con la satisfacción vital, el desarrollo de un estado de ánimo positivo y la falta de un ánimo negativo, que agrupados establecen la felicidad, y el valor de alcanzar los objetivos, este último está sujeto a una respuesta intrínseca de la persona y las influencias extrínsecas de la cultura donde reside. Por otro lado, se encuentra la perspectiva eudaemónica, que argumenta la diferencia entre felicidad y bienestar a partir de que la realización de los objetivos no siempre son sinónimos de bienestar, a pesar que los logros produzcan placer al ser obtenidos.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

Es tipo básica, puesto que se tomó al objeto de estudio sin analizar una entrega inmediata, teniendo en cuenta que, a través de los resultados y descubrimientos, pueden aparecer productos modernos y mejoras para la ciencia (Vargas, 2009).

El diseño es no experimental, en vista que no se hizo manipulación en las variables; fue de corte transversal siendo su principal característica medir la muestra en la población establecida, finalmente es de nivel correlacional, ya que se comprobó la relación entre las variables de la investigación (Hernández y Mendoza 2018).

#### **3.2. Variables y operacionalización.**

##### **Definición conceptual**

De acuerdo a Gonzales y Pabellón (2018) manifiesta que la discriminación percibida se conceptualiza como la vivencia individualmente y cognoscitiva de sentirse víctima de discriminación en una situación histórica y sociocultural que se actualiza mediante el discurso. Por consiguiente, las iniciales LGBT son utilizadas identificar varias identidades de género y orientaciones sexuales, en donde cada una representa a una población diferente (lesbianas, gays, bisexuales y transgénero).

##### **Definición Operacional**

La medición, se da por medio del puntaje obtenido en Escala de Discriminación percibida en la comunidad LGBT (Gonzales y Pabellon, 2018).

##### **Dimensiones**

Individual 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10

Grupal 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20

### **Escala de medición**

De tipo ordinal de 6 puntos: 1= totalmente en desacuerdo, 2= en desacuerdo, 3= parcialmente en desacuerdo, 4= parcialmente de acuerdo, 5= de acuerdo, y 6= totalmente de acuerdo.

### **Variable 2: Bienestar Psicológico Definición conceptual**

De acuerdo a Casullo (2002) define al bienestar psicológico como el momento en cuanto las personas se sienten felices, aceptando su vida como es; por lo tanto, tienen menor probabilidad a padecer por dificultades familiares y sociales, asimismo se dice que al tener una mayor satisfacción con la vida va a ser una señal de que está gozando de un buen estilo de salud mental.

### **Definición operacional**

La medición, se da a través del puntaje obtenido en la Escala de bienestar psicológico para adultos - ESCALA BIEPS-A (Adultos) (Casullo, 2002)

### **Dimensiones**

Aceptación 2,11,13

Autonomía 4,9,12

Proyectos 1,3,6,10

Vínculos sociales 5,7,8

### **Escala de medición**

De tipo ordinal, los ítems se puntúan de 1= En desacuerdo, 2= Ni de acuerdo ni en desacuerdo, y 3= De acuerdo.



### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

Grupo de personas utilizadas para realizar un estudio, puede estar formada por personas, etc. (López, 2004). Se trabajó con personas auto identificadas como LGBTI del distrito de Lima metropolitana. Según los investigadores de IPSOS (2019) está constituida por aproximadamente 1.7 millones de peruanos identificadas como parte de la comunidad LGBTI.

#### **Muestra**

Es parte de la población donde su propósito es examinar los efectos a través de los datos estadísticos (López, 2004). Por ello se utilizó el programa G\*Power versión 3.1.9.7 donde se consideraron valores de significancia estadística de .01 (Pita y Pertega, 2001) y potencia estadística de .99 (Quezada, 2007). Para el tamaño del efecto se empleó el coeficiente de correlación hallado en un estudio previo (Mera, Ramírez, et. al, 2019) el cual fue .42. de acuerdo programa la cantidad mínima de participantes fue 123 personas; sin embargo, se obtuvo una muestra final 136 adultos.

#### **Muestreo**

Es la técnica que sirve para la selección de participantes de la muestra total que se va a trabajar (López, 2004). El tipo de muestreo fue no probabilístico por conveniencia, por lo que se trabajó con sujetos voluntarios, lo cual permitió el acceso a aquellos participantes que cumplan con los requisitos adquiridos (Robles, 2001). Igualmente, Arroyo y Sádaba (2012) afirman que este es un tipo de muestreo más usado en situaciones de sondeos online.

#### **Criterios de inclusión**

Ser mayores de 18 años

Pertenecer a la población LGBTI

Residir en Lima Metropolitana

## **Criterios de Exclusión**

No aceptar ser participe voluntario del estudio.

Personas que no llenen adecuadamente el cuestionario.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La encuesta es la técnica más usada para la obtención de datos, por ser una alternativa más viable que permite al investigador obtener más información con la finalidad de conseguir datos específicos y definidos (Arias, 2006).

#### **Instrumento 1: Escala de Discriminación Percibida en la comunidad LGBT**

##### **Ficha técnica**

Nombre : Escala de discriminación percibida en la comunidad LGBT

Autores : Juan Aníbal Gonzales Rivera y Suham Pabellón Lebrón

Año :2018

Procedencia : Puerto Rico

Nº de ítems 20

Administración : Individual o grupal

Duración : 10 minutos

Área de evaluación: Clínica

Población dirigida : Personas que forman parte de la comunidad LGBT

Áreas que evalúa: Está compuesta por 20 ítems, la cual se divide en dos subescalas, individual y grupal, en donde cada una de ellas consta de 10 ítems.

Puntuación : Se realiza la sumatoria de los 10 ítems de cada subescala por separado, así obteniendo una puntuación específica. Las puntuaciones de ambas fluctúan de 10 y 60.

##### **Reseña histórica:**

La Escala se creó en Puerto Rico (Gonzales y Pabellón, 2018) con el objetivo de determinar la discriminación percibida a personas auto identificadas como parte de

la minoría LGBT. Una de las razones principales por el cual se realizó el instrumento, es el hecho de que ha sido complicado cuidar los derechos de las consideradas LGBT.

### **Administración y calificación:**

Se le pide al participante lo siguiente: marca con una "X" en el casillero aquella opción que exprese mejor tu situación actual. Para cada ítem se presentan 6 alternativas, siendo 1 la respuesta que efectuara mayor desacuerdo y 6 mayor acuerdo y debe marcar la respuesta con la que se sienta más identificado.

### **Propiedades psicométricas del instrumento**

Desde su perspectiva original se halló la fiabilidad, donde se halló a través del coeficiente de Alfa de Cronbach ( $\alpha=.89$ ) mostrando una adecuada consistencia interna. Además, se halló la prueba de KMO obteniendo un .938, también se utilizó la prueba de esfericidad de Bartlett la cual fue significativa,  $p < .001$ , indicando una correlación entre los reactivos que fueron significativamente diferentes a cero.

### **Propiedades psicométrías del piloto**

Se realizó la validez de contenido, mediante el criterio de jueces expertos para reconocer la V de Aiken de las pruebas, asimismo se reportó el consentimiento de los expertos mediante el 100% total del instrumento.

Por último, según los resultados del piloto se demostró un alfa de Cronbach de  $\alpha=.895$  (Anexo 8), en los resultados del análisis de ítems todos los valores de la primera dimensión fueron aceptados (10), sin embargo, en la segunda dimensión solo 3 fueron aceptados en los valores de asimetría y curtosis.

### **Escala de Bienestar Psicológico**

#### **Ficha técnica**

Nombre : Escala de Bienestar psicológico para adolescentes (BIEPS – J)

Autora : María Martina Casullo

Año : 2002

Procedencia : Argentina

N.º de ítems : 13

Administración : Individual o grupal

Duración : 12 minutos

Área de evaluación: Clínica/educativa

Población dirigida : Adolescentes de 13 a 18 años.

Áreas que evalúa: Control de situaciones, Aceptación de sí mismo, Vínculos sociales, Proyecto de vida.

### **Reseña histórica:**

Instrumento creado por María Martina Casullo en el 2002, basada en la teoría de Carol Ryff, la prueba constaba de 6 dimensiones, es por ello que, Casullo en esta versión de instrumento propuso 4 dimensiones aplicadas a adolescentes argentinos de 13 a 18 años.

### **Administración y calificación:**

Ahora, se muestran oraciones en relación con diferentes acontecimientos que podrían pasarte, por ende, deberá marcar adecuada con una X, en relación a como se sintió. No hay respuestas buenas o malas, todas son válidas. El instrumento tiene 3 alternativas de respuesta con valores de 1 punto a 3 puntos: En desacuerdo (1), ni de acuerdo, ni en desacuerdo (2), de acuerdo (3). El instrumento brinda un puntaje global con un mínimo de 13 puntos y un máximo de 39, asociándose a los puntajes en niveles como bajo (1-13), medio (14-26) y alto (27-39).

### **Propiedades psicométricas del instrumento:**

Casullo et al., (2002) realizó una investigación en 359 participantes adultos entre 19 y 61 años, con el análisis factorial en el cual se hallaron 4 dimensiones correspondientes a la escala Bienestar Psicológico - A (aceptación, autonomía, proyectos y vínculos sociales). La escala obtuvo un Alfa de Cronbach de .70, en cuanto a las dimensiones obtuvo: aceptación .46, autonomía .61, proyectos .59 y vínculos sociales .49.

### **Propiedades psicométrías de la adaptación:**

Asimismo, se realizó una adaptación peruana, por Domínguez (2014) la cual estuvo conformada por 222 estudiantes de psicología de una universidad privada de Lima Metropolitana, de ambos sexos. Se consiguió un alfa de Cronbach de .966, de .884 para aceptación/control, de .836 para autonomía, de .871 para vínculos y de .908 para proyectos.

### **Propiedades psicométricas del piloto:**

Se realizó la validez de contenido, mediante el criterio de jueces expertos para reconocer la V de Aiken de la prueba, se reportó el consentimiento de los expertos mediante el 100% total del instrumento.

Los resultados del piloto se reconoce un alfa de Cronbach de  $\alpha = .776$  (Anexo .8), en el análisis de ítems se obtuvo en la primera dimensión 1 valor aceptable, en la segunda dimensión todos los valores fueron aceptados, en la tercera dimensión 3 fueron aceptados y en la última dimensión 2 fueron aceptados para la asimetría y curtosis. Finalmente, se reconocen las óptimas condiciones del instrumento empleado para dicha investigación.

### **3.5. Procedimiento**

Inicialmente se elaboró un formulario para la recolección de datos de manera virtual a través de la aplicación Google Forms, en donde se realizó una breve presentación acerca del estudio, en el cual se mencionó que es totalmente anónimo y voluntario, el consentimiento informado, la ficha de datos sociodemográficos y las evaluaciones con sus respectivas reglas.

Luego, se procedió a compartir por medio de redes sociales. Se tomó en cuenta la de difusión de ingreso del enlace del formulario en grupos virtuales con intereses afines a la población de estudio (discriminación percibida y bienestar psicológico LGBTI). La recogida de información se ejecutó por una duración de 3 meses. Una vez terminado se procedió a la recopilación de datos en formato Excel y se procedió con su depuración de acuerdo a los criterios de inclusión y exclusión. Finalmente se terminó con la ejecución de los análisis estadísticos pertinentes.

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

Para el análisis de las variables se utilizó la estadística descriptiva: frecuencias y porcentajes. Para delimitar si las variables se dividen de acuerdo a la normalidad estadística se empleó la prueba de Shapiro Wilk.

En cuanto a la contrastación de hipótesis que incluya correlación de dos variables se utilizó el coeficiente de correlación, según la distribución de las variables. En ocasión de que las variables al ser correlacionadas se ajusten a la distribución normal, se emplearía el coeficiente de correlación de Pearson, al no contrarrestar se utilizó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman. Por último, el nivel de significancia, el cual es un valor de seguridad con poca probabilidad a errar, que fija el investigador a priori, y está expresado en términos de probabilidad (Hernández, et al., 1997) para el presente estudio será de 0.01 y la potencia estadística será de 0.99 (Quezada, 2007).

### **3.7. Aspectos éticos**

Esta investigación cumple con todos las normativas y procesos de la American Psychological Association (APA, 2020) para asegurar y certificar la precisión del pensamiento científico de este estudio, no se harán la manipulación de los productos, no se falsificará los datos recolectados en el tiempo de recojo de información, teniendo la finalidad de cuidar los derechos de los participantes, en el análisis de estudio se les informo y pregunto sobre el consentimiento para su participación en la presente investigación, precisando que los resultados conseguidos se utilizaran en reserva, y protegiendo la reserva de sus respuestas.

Asimismo, los profesionales del Colegio de Psicólogos del Perú (2017) comentan que los principios éticos de un estudio son: 1) uso del asentimiento informado, 2) no falsificar datos ni emplear plagio, 3) validez de las pruebas aplicadas, 4) autonomía en las respuestas y decisión de los participantes, 5) plantearse como objetivo el beneficio oficial y 6) desistir la tensión del daño.

## IV. RESULTADOS

Tabla 1  
Prueba de normalidad

Variables	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Discriminación percibida	.985	136	.133
Discriminación individual	.985	136	.136
Discriminación grupal	.952	136	.000
Bienestar psicológico	.882	136	.000
Aceptación	.723	136	.000
Autonomía	.893	136	.000
Proyectos	.738	136	.000
Vínculos	.857	136	.000

En la tabla 1 se muestran los resultados de la prueba de normalidad, para este propósito se utilizó el coeficiente Shapiro-Wilk, es así que se muestra que en la mayoría de casos los datos no se ajustan a la distribución normal ( $p < .05$ ), por ello se utilizará el estadístico no paramétrico Rho de Spearman.

Tabla 2  
Correlación entre discriminación percibida y bienestar psicológico

		Bienestar psicológico
	Rho de Spearman	-.177
Discriminación percibida	$r^2$	.031
	p	.040
	n	136

Nota: p=significancia,  $r^2$ =tamaño del efecto, n=muestra

En la tabla 2 se presenta el resultado de la correlación entre discriminación percibida y bienestar psicológico, se observa que esta es inversa significativa baja ( $r=-.177$ ,  $p<.05$ ) (Mondragón, 2014), con un tamaño de efecto pequeño (Cohen, 1988).

Tabla 3

Correlación entre discriminación percibida y las dimensiones de bienestar psicológico

		Aceptación	Autonomía	Proyectos	Vínculos
	Rho	-.110	-.099	-.116	-.228
Discriminación	$r^2$	.012	.009	.013	.002
percibida	p	.204	.253	.179	.007
	n	136	136	136	136

Nota: p=significancia,  $r^2$ =tamaño del efecto, n=muestra

En la tabla 3 se muestra el resultado de la correlación entre discriminación percibida y las dimensiones del bienestar psicológico, se observa que esta no es significativa con las 3 primeras dimensiones ( $p>.05$ ), por ello se aceptan las hipótesis nulas, es decir, no existe relación entre la variable y las dimensiones del segundo constructo, no obstante, existe relación indirecta, alta y significativa ( $r=-.228$ ,  $p<.05$ ) (Mondragón, 2014), con tamaño de efecto pequeño (Cohen, 1988) con la dimensión vínculos.

Tabla 4

Correlación entre discriminación percibida y bienestar psicológico según sexo

		Bienestar psicológico	
		Hombres	Mujeres
	Rho de Spearman	-.145	-.193
Discriminación	$r^2$	.021	.037
percibida	p	.343	.067
	n	45	91

Nota: p=significancia,  $r^2$ =tamaño del efecto, n=muestra

En la tabla 4 se muestra el resultado de la correlación entre discriminación percibida y bienestar psicológico según sexo, se observa que esta no es significativa en todos



los casos, por ello se aceptan las hipótesis nulas, es decir, no existe relación entre variables según sexo.

Tabla 5  
Niveles de discriminación percibida y sus dimensiones

Nivel	Discriminación percibida		Discriminación individual		Discriminación grupal	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	96	70.6	136	100.0	0.0	0.0
Medio	39	28.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Alto	1	.7	0.0	0.0	136	100.0
Total	136	136	136	136	136	136

Nota: f=frecuencia, %=porcentaje

En la tabla 5 se muestra el resultado descriptivo de los niveles de discriminación percibida de manera general y por dimensiones, se observa que para la variable predomina el nivel bajo (70.6%), mientras que en la primera dimensión todos los resultados se agrupan en el nivel bajo (100%), finalmente, en la discriminación grupal predomina el nivel alto (100%).

Tabla 6  
Niveles de bienestar psicológico y sus dimensiones

Nivel	Bienestar psicológico		Aceptación		Autonomía		Proyectos		Vínculos sociales	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	43	31.6	23	16.9	32	23.5	36	26.5	55	40.4
Medio	52	38.2	38	27.9	42	30.9	30	22.1	31	22.8
Alto	41	30.1	75	55.1	62	45.6	70	51.5	50	36.8
Total	136	100.0	136	100.0	136	100.0	136	100.0	136	100.0

Nota: f=frecuencia, %=porcentaje

En la tabla 6 se muestra el resultado descriptivo de los niveles de bienestar psicológico de manera general y por dimensiones, se aprecia que para la variable

general predomina el nivel medio (38.2%), en la dimensión aceptación muestra un nivel alto (55.1%), en autonomía un nivel alto (45.6%), proyectos un nivel alto también (51.5%) y en vínculos predomina el nivel bajo (40.4%).

## V. DISCUSIÓN

Se analizó el objetivo general de determinar la relación entre discriminación percibida y bienestar psicológico, evidenciando una correlación inversa significativa baja ( $\rho = -.117$ ) el resultado se sostiene de investigaciones previas de: Mera, et al., (2019) quienes hallaron una relación inversa y significativa ( $r = -.42$ ), evidenciando que la percepción al ser tratados de manera injusta, sea por corresponder a un grupo social o cultural manifiesta una importante amenaza para el desarrollo de las capacidades personales, trayendo consecuencias hacia la percepción y la valoración a sí mismo viéndose afectado su bienestar psicológico en general; asimismo Molero et al., (2017) quienes obtuvieron una correlación ( $r = -.438$ ) inversa y significativa, indicando que las personas homosexuales tienen una mayor percepción sobre la discriminación percibida, en donde da comienzo a un menor bienestar psicológico y Murillo y Molero (2016) quienes obtuvieron una relación inversa ( $r = -.17$ ) entre la discriminación percibida y el impacto que influye en la satisfacción vital.

Frente a estos hallazgos Butler (2002) manifestó que las normas sociales son ideales culturales de feminidad y masculinidad, lo que predispone la unión y el vínculo heterosexual, creando de manera subjetiva estabilidad para los géneros, por tal motivo a la manifestación conductual homosexual se le atribuye el sobrenombre de género dañado o fallido, generando malestar y humillación para las personas que lo perciben; es decir que estas personas que se encuentran constantemente ante situación de amenaza hacia su identidad o grupo al que pertenece, esta discriminación percibida puede dar causa a un estrés o malestares crónicos que atentan contra el bienestar mental (Lazarus y Folkman, 1986).

Asimismo, se evidenció que la relación entre discriminación percibida y las dimensiones del bienestar psicológico no se hallaron relación entre la variable y las dimensiones del segundo constructo, no obstante, existe relación indirecta, alta y significativa ( $r = -.228$ ,  $p < .05$ ) con el último constructo de vínculos sociales, por lo tanto, concuerda con INEI (2018) quienes mencionaron en su investigación que un alto porcentaje de discriminación se da en lugares públicos, zonas comerciales, centros educativos, entre otros, lo cual va a afectar los vínculos sociales de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI, ya que, les genera un rechazo por

parte de la sociedad, siendo un fuerte impacto para ellos ya que no tendrán un apoyo por parte del medio que los rodea. Por lo tanto, los adultos jóvenes de la comunidad han demostrado que sus vínculos sociales si se ven afectados al ser discriminados.

En cuanto a la relación entre discriminación percibida y bienestar psicológico según sexo se demuestra que esta no es significativa en ambos casos, por ello se aceptan las hipótesis nulas, es decir, no existe relación entre variables según sexo, este resultado es avalado la teoría de Allport (1954) quien manifiesta que la discriminación es producto de rechazo e insatisfacción personal; en donde se atribuye esta característica a la sociedad, ya que esa, de manera inherente, tiene la capacidad de distinguir y categorizar a los miembros que la componen de acuerdo a sus atributos, sin embargo, depende de cada persona como percibe la situación ajena al suyo, si percibe que las particularidades que analizó le resultan indeseables, sin embargo Castañeda y Conteras (2012) manifiestan que, al analizar la discriminación según sexo, encontró que la discriminación percibida por mujeres muestra un 13.85% más que los hombres de discriminación, en donde analizaron que es mediante carillas, burlas, apodos, la cual ellos perciben la discriminación, un 9.4% de exclusión en lugares públicos y 9.93% de miradas y señalamientos, y 9.35 % de violencia.

Respecto a los niveles, la discriminación percibida grupal predomina con un nivel alto 100%, y la discriminación individual un nivel bajo 100%, por lo tanto, PROMOSEX (2020) avala la resultados, manifestando que la discriminación y violencia hacia personas LGTBI, no solo vulnera sus derechos a la igualdad, sino que también se les prohíbe a que puedan realizar sus derechos fundamentales como al libre tránsito, la identidad, a los centros laborales, a la integración política, al reconocimiento de su matrimonio, entre otros, es decir que hay una mayor represión por parte de la sociedad a esta población de estudio, en donde se respalda con los datos brindados por el INEI (2018) en donde muestra que un total de 71,8% (8,630 personas LGTBI) entre 18 años a más; refieren haber sido víctimas de discriminación, en lugares públicos, centros educativos, zonas comerciales, transportes públicos, es decir que la discriminación individual se basa a las experiencias personales de discriminación, dirigidas hacia un individuo, mientras

que la discriminación grupal va más allá de las acciones y conductas discriminatorias conformadas por la sociedad (políticos, centros educativos, zonas comerciales, etc.) tal cual se muestran en las investigaciones mencionadas anteriormente.

Asimismo, el nivel de bienestar psicológico en la población estudiada presentó un nivel alto 98.5%, de manera general, asimismo Bandura (1977), aporta a esta teoría, según la cual se producen observaciones que provocan cambios en la participación social. Dependiendo de la interpretación del mundo, una persona puede reconstruir y volver a firmar la idea. Complementando esta teoría, tenemos a Lazarus y Folkman (1984), quienes muestran que, a través de la emoción, también ocurre el cambio de comportamiento, enfatizando así la reestructuración a través de ella, por lo tanto, es depende de cada persona como percibe la situación ajena al suyo, si percibe que las particularidades que analizó le resultan indeseables, entonces la rechaza (Goffman, 1963) en pocas palabras, la discriminación puede o no, llegar afectar a las personas, ya depende ellas como reaccionen y procesen esa amenaza, teniendo en cuenta que la población estudiada brindó un alto porcentaje indicando que se encuentran en un bienestar psicológico adecuado, en donde tienen claros sus objetivos, han aprendido a aceptarse, ser autónomos y poder lograr tener un vínculo social sanamente, con personas que lo rodean como: familias, amigos y profesionales de la salud.

Finalmente al hablar del bienestar se comprenden de las experiencias personales, existiendo una cercana relación entre lo afectivo y cognitivo, por lo que el bienestar es conceptualizado como la expresión de la satisfacción de las personas en los aspectos de su vida, predominando sus estados anímicos positivos (García y Gonzales, 2000). Por lo tanto se considera que el bienestar es una variable compleja, tan amplia que pueden influir muchas cosas, por lo mismo que depende de muchas otras variables, teniendo en cuenta que el peso de la discriminación es baja en comparación a toda la complicitad que tiene que ver con el bienestar.

Por lo tanto, a través del estudio desarrollado se evidenciaron algunas limitaciones como: dificultad para llegar a la población determinada; a causa de la modalidad virtual; por esta razón, no se logró extender resultados; el muestreo no probabilístico ya que resulta una baja precisión al momento de interpretar los

resultados; además los pocos antecedentes dado a que no hay investigaciones con las mismas variables estudiadas para poder realizar las comparaciones respectivas.

Se concluye, que luego de estudiar los resultados y las limitaciones presentadas, la presente investigación brinda un aporte sobre la discriminación hacia personas LGBTI, centrándose en la discriminación percibida y bienestar psicológico en adultos jóvenes de la comunidad LGBTI de lima metropolitana, puesto que, a través de lo hallado se brinda un aporte para mayores conocimientos e investigaciones futuras, que incentivarán a realizar estudios centrándose en los aspectos que se presentan en la actualidad.

## VI. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Se estableció que existe correlación inversa baja significativa entre las variables discriminación percibida y bienestar psicológico; es decir, las personas de la comunidad LGBTI al percibir una mayor discriminación, su bienestar psicológico serán menor.

**SEGUNDA:** Se identificó que los adultos jóvenes de la comunidad LGBTI, al ser discriminados no presentan inconvenientes en las tres primeras dimensiones, sin embargo, en la última dimensión si existe una correlación.

**TERCERA:** Se encontró que la discriminación percibida y bienestar psicológico no es significativa en todos los casos, aceptándose las hipótesis nulas, es decir no existe relación entre las variables de acuerdo al sexo.

**CUARTA:** Se evidenció que la discriminación percibida de manera general presentó un nivel bajo en 70.6%, mientras que en la primera dimensión todos los resultados también se agrupan en el nivel bajo 100%, finalmente, en la discriminación grupal predomina el nivel alto 100%.

**QUINTA:** Se reconoció que los adultos jóvenes de la comunidad LGBTI presentaron un bienestar psicológico nivel alto 98%, asimismo en las dimensiones de autoaceptación 99.3%, autonomía 86%, proyectos 100% y vínculos sociales 97.8% predominando un alto nivel.

## VII. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Se recomienda a los distritos de Lima Metropolitana, ejecutar campañas de apoyo a la población adulto joven LGBTI acerca de la discriminación percibida y como podría afectar el bienestar psicológico.

**SEGUNDA:** Se recomienda a los distritos de Lima Metropolitana, brindar programas de apoyo a las familias de los adultos jóvenes de la comunidad LGBTI con ayuda de profesionales, con el fin de apoyar su calidad de vida.

**TERCERA:** Se les sugiere a las autoridades, elaborar programas de promoción y prevención, para minimizar las conductas discriminatorias, y asimismo fomentar en los adultos jóvenes LGBTI desarrollar mejoras en su bienestar psicológico.

**CUARTA:** Se recomienda extender la investigación correlacional con variables similares a las estudiadas: discriminación percibida y bienestar psicológico con el fin de apoyar a la muestra de estudio.

**QUINTA:** Se recomienda a futuros investigadores ampliar el tamaño de muestra en investigaciones próximas, teniendo en cuenta la población estudiada comunidad LGBTI para poder comparar datos y diferencias.



## REFERENCIAS:

- Allport, G. (1954). *The nature of prejudice*. Cambridge, USA: Addison-Wesley.
- American Psychological Association (2020). *Publication Manual of the American Psychological Association*. (7a ed.)
- Arias, F. (2006). *El proyecto de la investigación*. (6 aed.)
- Arroyo, M. y Sádaba, I. (2012). *Metodología de la investigación social: técnicas innovadoras y sus aplicaciones*. Síntesis.
- Butler, J. (2002). Críticamente subversiva, en Rafael Mérida Jiménez, *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Recuperado de <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/M%C3%A9rida-Jim%C3%A9nez-Rafael-Sexualidades-Transgresoras.pdf>
- Bandura, A. (1977). *Self-efficacy: Toward a unifying theory of behavioral*
- Campo, A. y Oviedo, C. (2008). Propiedades Psicométricas de una Escala: la Consistencia Interna. *Revista Salud Pública*, 10(5), 831-839. <https://www.redalyc.org/pdf/422/42210515.pdf>
- Cupani, M. (2012). Análisis de Ecuaciones Estructurales: conceptos, etapas de desarrollo y un ejemplo de aplicación. *Revista Tesis*, 1, 186 – 199. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/tesis/article/view/2884>
- change. *Psychological Review*, 84(2), 191–215. DOI: 10.1037/0033-295X.84.2.191
- Castillo, E. (2018). *No somos etcétera, veinte años de la historia de movimiento LGBT en Colombia*. House Grupo Editorial.
- Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. (2020). *Personas LGTBI: la necesidad de una declaratoria de estado de cosas inconstitucional para el reconocimiento y garantía de derechos fundamentales*. <https://promsex.org/columnistas/la-necesidad-de-una-declaratoria-de-estado-de-cosas-inconstitucional/>
- Carrasco, A., Brustad, R. y Garcia Mas, A. (2007). Bienestar psicológico y su uso en la psicología del ejercicio, la actividad física y el deporte.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences*. (2.<sup>a</sup> ed.). Erlbaum, Hillsdale. <http://www.utstat.toronto.edu/~brunner/oldclass/378f16/readings/CohenPower.pdf>

- Colegio de Psicólogos del Perú. (21 de diciembre del 2017). Código de ética y deontología.  
[http://api.cpsp.io/public/documents/codigo\\_de\\_etica\\_y\\_deontologia.pdf](http://api.cpsp.io/public/documents/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2014). Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L, <http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/docs/Anexo-Registro-Violencia-LGBTI.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación. México.  
[http://familiassexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/2\\_Cartilla\\_Discriminacion.pdf](http://familiassexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/2_Cartilla_Discriminacion.pdf)
- De Echegaray, E. (1903). Diccionario general etimológico de la lengua española. España: Madrid.
- Domínguez, S. (2014). ¿Matrices policóricas/Tetracóricas o Matrices Pearson? Un estudio metodológico. *Revista Argentina del Comportamiento*, 6(1), 39-48.  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/racc/article/view/6357/Lara2014>
- Escobedo, M., Hernández, J., Estebané, V. y Martínez, G. (2016). Modelos de Ecuaciones Estructurales: Características, Fases, Construcción, Aplicación y Resultados. *Revista Ciencia & Trabajo*, 18 (55), 16-22.  
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/cyt/v18n55/art04.pdf>
- Flora, D. y Curran, P. (2004). An empirical evaluation of alternative methods of estimation for confirmatory factor analysis with ordinal data. *Psychological Methods*, 9(4), 466-491. <http://dx.doi.org/10.1037/1082-989X.9.4.466>.
- García, F., Castillo, B. García, A. y Smith, V. (2017). Bienestar psicológico, identidad colectiva y discriminación en habitantes de barrios estigmatizados. [https://revistas.ucc.edu.co/html\\_revistas/PensandoPsicol/13\(22\)/13\(22\)4/13\(22\)4.html](https://revistas.ucc.edu.co/html_revistas/PensandoPsicol/13(22)/13(22)4/13(22)4.html)
- García, C., y Gonzales, I. (2000). La categoría bienestar psicológico. Su relación con otras categorías sociales. Ciudad de la Habana. Republica Dominicana.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v16n6/mgi10600.pdf>
- Goffman, E. (1963). Stigma. Notes on the management of spoiled identity. A Spectrum book 147. doi:10.2307/2091442

- González, J., Pabellón, S. y Rosario, A. (2017). El rol mediador de la identificación atea en la relación entre discriminación y bienestar psicológico: un estudio preliminar. <http://www.ojs.repsasppr.net/index.php/reps/article/view/375/336>
- González, J., y Pabellón, S. (2018). Desarrollo y validación de un instrumento para medir discriminación percibida en la comunidad LGBT. *Revista Evaluar*, 18(2), 59- 74.
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cualitativas, cuantitativas y mixtas*. McGRAW-HILL Education.  
[https://books.google.com.pe/books/about/METODOLOG%C3%8DA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACI%C3%93N.html?id=jly9vQEACAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.pe/books/about/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N.html?id=jly9vQEACAAJ&redir_esc=y)
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1997). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill Education.  
[https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n\\_Sampieri.pdf](https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI*. [Archivo PDF].  
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lgbti.pdf>.
- IPSOS (2020). *1.7 millones de personas adultas se identificaron como no heterosexuales*. <https://uniclima.org.pe/2020/06/27/en-el-peru-1-7-millones-de-personas-adultasse-identifican-como-no-heterosexuales/m>
- Kamen, H. (1986). *La sociedad europea (1500- 1700)*. Madrid: Alianza
- Lahoz, U. y Forms, M. (2016). Discriminación percibida, afrontamiento y salud mental en migrantes peruanos en Santiago de Chile.  
<https://www.redalyc.org/pdf/1710/171043532014.pdf>
- Lazarus, R. y Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Barcelona: Martínez Roca.
- Lopez, P. (2004). Población, muestra y muestreo.  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=s181502762004000100012&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=s181502762004000100012&script=sci_arttext)
- Malgenisi, G y Giménez, C. (1997). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Catarata. España: Madrid.

- Mellor, D. (2003). Contemporary racism in Australia: *The experiences of aborigines. Personality and Social Psychology Bulletin*, 29(4), 474-486.
- Mello, A. (2001). ¿Qué dice la Biblia sobre la homosexualidad?  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0049-34492001000400001](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492001000400001)
- Mera, M., Ramírez, R., Bilbao, M. y Nazar, G. (2019). La Discriminación Percibida, la Empleabilidad y el Bienestar Psicológico en los Inmigrantes Latinoamericanos en Chile.  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/2313/231362057009/html/index.html#B53>
- Mera, Bilbao y Martínez (2020). Discriminación, aculturación y bienestar psicológico en inmigrantes latinoamericanos en Chile.  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-05812020000100065&lang=es](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-05812020000100065&lang=es)
- Mingote. C. (2013). *El bienestar-malestar de los jóvenes*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos. P. 4-7
- Mondragón, M. (2014). Uso de correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento científico*, 8(1). 98-104.  
<https://revmovimientocientifico.iberu.edu.co/article/view/mct.08111>
- Murillo, J y Molero, F. (2016). Relación entre la Satisfacción Vital y otras Variables Psicosociales de Migrantes Colombianos en Estados Unidos.  
<https://www.redalyc.org/pdf/804/80444652002.pdf>
- Mejía, J y Almanza, M (2010). Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos\*LGBT Community: History and legal recognitions.  
<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/618/606>
- Mello, A. (2001). ¿Qué dice la Biblia sobre la homosexualidad?  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0049-34492001000400001](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492001000400001)
- Molero, F., Silván, F. P., Fuster, R. M., Nouvilas, P. E. & Pérez, G. D. (2017). Subtle and blatant perceived discrimination and well-being in lesbians and gay men in Spain: *The role of social support. Psicothema*, 29 (4), 475 – 481.  
<http://www.psicothema.com/pdf/4423.pdf>

- Nieves, L. (2012). Homofobia al estilo universitario. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 23(2), 62-76.  
<https://www.redalyc.org/pdf/2332/233228917005.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). La OPS/OMS advierte que el estigma y la discriminación afectan la salud de lesbianas, gays, bisexuales y trans. Editorial OPS.  
[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8670:2013-stigma-discrimination-jeopardize-health-lesbians-gays-bisexuals-transgender-people&Itemid=1926&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8670:2013-stigma-discrimination-jeopardize-health-lesbians-gays-bisexuals-transgender-people&Itemid=1926&lang=es)
- Ortiz, L., y Torres, M. (2005). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México.  
<http://www.scielo.br/pdf/csp/v21n3/26.pdf>
- Pita, S. y Pertega, S. (2001). Significancia estadística y relevancia clínica.  
[https://www.fisterra.com/mbe/investiga/signi\\_estadi/signi\\_estadisti2.pdf](https://www.fisterra.com/mbe/investiga/signi_estadi/signi_estadisti2.pdf)
- Quezada, C. (2007). *Potencia estadística, sensibilidad y tamaño de efecto: ¿un nuevo canon para la investigación?*  
<file:///C:/Users/Guzman/OneDrive/Documentos/PROYECTO%20DE%20INVESTIGACION%20DialnetPotenciaEstadisticaSensibilidadYTamanoDeEfecto-2554283.pdf>
- Real Academia Española. (s.f.). Discriminar. *En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 15 de Mayo de 2021*, de <https://dle.rae.es/discriminar?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.). bienestar. *En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 17 de Mayo de 2021*, de <https://dle.rae.es/bienestar>
- Real Academia Española (s.f.). *En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 18 de mayo de 2021*, de, <https://dle.rae.es/psicología>
- Rodríguez, R. (2014). Psicología general.  
[https://www.researchgate.net/publication/327121430\\_psicologia\\_general](https://www.researchgate.net/publication/327121430_psicologia_general)
- Robles, J. (2001). Muestreo no – probabilístico.  
<file:///C:/Users/Guzman/OneDrive/Documentos/PROYECTO%20DE%20INVESTIGACION%20muestro.pdf>
- Rossi, J., Jiménez, J., Barros, P., Assar, R., Jaramillo, K., Herrera, L., Quevedo, Y., Botto, A., Leighton, C. y Martínez, F. (2019). Sintomatología depresiva y

- bienestar psicológico en estudiantes universitarios chilenos.  
<https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0034>
- Ruíz, M., Pardo, A. y San Martín, R. (2010). Modelos de ecuaciones estructurales. *Papeles del Psicólogo*, 31 (1), 34 – 45.  
<http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1794.pdf>
- Ryan, R. y Deci, E. (2001). On happiness and human potentials: A review of research on hedonic and eudaimonic well-being. *Annual Review of Psychology*, 52, 141-66.
- Ryff, C. (1989). *Happiness Is Everything, or Is It? Explorations on the Meaning of Psychological Well-Being*. *ryff1989 teoria.pdf*
- Stuber, M. y Link, B. (2008). Stigma, prejudice, discrimination and health. *Social Science and Medicine* 67, 351–357.
- Urzúa, A., Heredia, O. y Caqueo, A. (2016). Salud mental y estrés por aculturación en inmigrantes sudamericanos en el norte de Chile.  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S003498872016000500002&script=sci\\_arttext&tlng=en](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S003498872016000500002&script=sci_arttext&tlng=en)
- Urzúa, A., Cabrera, C., Calderón, C. y Caqueo, A. (2019). The mediating role of self-esteem on the relationship between perceived discrimination and mental health in South American immigrants in Chile.  
<https://doi.org/10.1016/j.psychres.2018.11.028>
- Ursúa, A., Ferrer, R., Olivares, E., Rojas, J. y Ramírez, R. (2019). El efecto de la discriminación racial y étnica sobre la autoestima individual y colectiva según el fenotipo auto reportado en migrantes colombianos en Chile.  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-48082019000300225&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-48082019000300225&script=sci_arttext)
- Vargas, Z. (2009). La investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Educación*, 33(1), 155 - 165.  
<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Weinberg, G. (1972). *Society and the healthy homosexual*. New York: United States, St. Martin's Press
- Yafi, F. y Yafi, N. (2020). *Efectos del estilo de vida en la salud de los hombres*. Elsevier.

## ANEXOS

**Anexo 01:**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA TESIS**

Título: Discriminación Percibida y discriminación percibida en adulto joven de la comunidad LGBTI de Lima Metropolitana, 2021						
Problema	Objetivo general	Hipótesis general	Variable e instrumento	Dimensión	Indicadores e ítems	Método
¿Cuál es la relación entre discriminación percibida y bienestar psicológico en adultos jóvenes de la comunidad LGBTI, de Lima Metropolitana, 2021?	<p>Determinar la relación entre discriminación percibida y bienestar psicológico en adultos jóvenes de la comunidad LGBTI de Lima Metropolitana, 2021.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>1) Determinar la relación de discriminación percibida y las dimensiones del bienestar psicológico.</p> <p>2) Determinar la relación entre discriminación percibida y bienestar psicológico según sexo.</p> <p>3) Describir el nivel de discriminación percibida hacia la población adulto joven de la comunidad LGBTI.</p> <p>4) Describir el nivel de bienestar psicológico hacia la población adulto joven de la comunidad LGBTI.</p>	<p>Existe correlación estadísticamente significativa inversa entre discriminación percibida y bienestar psicológico en adultos jóvenes de la comunicad LGBTI de Lima Metropolitana, 2021.</p> <p><b>Hipótesis Específicas:</b></p> <p>1) Existe correlación estadísticamente significativa e inversa entre la discriminación percibida y las dimensiones del bienestar psicológico.</p> <p>2) Existe correlación estadísticamente significativa e inversa entre la discriminación percibida y bienestar psicológico según sexo.</p>	<p>Discriminación percibida</p> <p>Bienestar Psicológico</p>	<p>Discriminación individual</p>	<p>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10</p> <p>11,12,13,14,15,16,17,1</p>	<b>Ordinal</b>
				<p>Discriminación grupal</p> <p>Aceptación</p> <p>Autonomía</p> <p>Proyectos</p> <p>Vínculos sociales</p>	<p>8,19,20</p> <p>2,11,13</p> <p>4,9,12</p> <p>1,3,6,10</p> <p>5,7,8</p>	



## TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

TABLA 07

Matriz de operacionalización de la variable Discriminación en la comunidad LGBT

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Discriminación percibida	De acuerdo a Gonzales y Pabellón (2017) manifiesta que la discriminación percibida se conceptualiza como la experiencia subjetiva y cognitiva de sentirse víctima de discriminación en un contexto sociocultural e histórico	La medición de la variable, se da por medio del puntaje obtenido en Escala de Discriminación percibida en la comunidad LGBT	Individual	Inhibición	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	Ordinal
	que se actualiza mediante el discurso. Por otra parte, el acrónimo LGBT se utiliza para denominar varias orientaciones sexuales e identidades de género, y cada una de sus letras se refiere a una población diferente (lesbianas, gays, bisexuales y transgénero)	(Gonzales y Pabellón, 2017).	Grupal	Rechazo social	11,12,13,14,15,16,17,18,19,20	

TABLA 08:  
Matriz de operationalization de la variable bienestar psicológico

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>
Bienestar Psicológico	Según Casullo (2002), define al bienestar psicológico al momento en cuanto las personas se sienten felices, asumiendo su vida como es; por lo tanto, tiene menor probabilidades a sufrir por dificultades familiares y sociales, asimismo se dice que al tener una mayor satisfacción con la vida va a ser una señal de que esta gozando de una buena salud mental.	La medición de la variable, se da por medio del puntaje obtenido en la Escala de bienestar psicológico para adultos - ESCALA BIEPS-A (Adultos) (Casullo, 2002)	Aceptación	Actitud positiva	2,13,11	Ordinal
			Autonomía	Autoridad personal	4,9,12	
			Proyectos	Plan de vida	1,3,6,10	
			Vínculos sociales	Confianza en los demás	5,7,8	

### Anexo 03:

## CUESTIONARIOS

### ESCALA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN LA COMUNIDAD LGBT

(Creada por Gonzales y Pabellón, 2018)

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo Biológico: \_\_\_\_\_ Género: \_\_\_\_\_ Distrito de procedencia: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** A continuación, encontrará una serie de oraciones que hacen referencia a la discriminación que usted puede percibir en su contra por ser LGBT. Al lado de cada premisa encontrará una serie de alternativas. Por favor, haga una marca X en la categoría que mejor describa su grado de acuerdo o desacuerdo con cada afirmación. Recuerde que no hay respuestas correctas ni incorrectas.

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. La gente generalmente piensa que soy inmoral porque soy LGBT						
2. Me tratan diferente porque no soy heterosexual						
3. En ciertos ambientes siento que las personas me rechazan porque soy LGBT						
4. He sido juzgado por no ser heterosexual						
5. He sido acosado físicamente por ser LGBT						
6. He sido tratado injustamente en mi trabajo o lugar de estudios por ser LGBT						
7. Me han puesto sobrenombres despectivos por mi orientación sexual						
8. He recibido insultos de personas conocidas por ser LGBT						

9. He sido tratado injustamente en restaurantes o tiendas por mi orientación sexual						
10. He sido víctima de <i>bullying</i> por mi orientación sexual						
11. En mi país, la comunidad LGBT es objeto de burlas						

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
12. Los políticos de mi país minimizan las necesidades de la comunidad LGBT						
13. En público, las parejas del mismo sexo no son tratadas de la misma forma que las parejas heterosexuales						
14. Las personas suelen tratar irrespetuosamente a la comunidad LGBT						
15. Generalmente, las personas LGBT no son aceptadas socialmente						
16. Las personas LGBT son generalmente excluidas de grupos religiosos/iglesias						
17. La sociedad no apoyaría a un candidato LGBT que aspire a un puesto político						
18. El sistema educativo del país no se ajusta a las necesidades de la comunidad LGBT						
19. En donde vivo, las personas LGBT son vistas como pecadores						
20. La comunidad LGBT carece de servicios especializados						

## ESCADA DE BIENESTAR PSICOLOGICO (BIPS)

(Creada por Casullo, 2006)

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo Biológico: \_\_\_\_\_ Género: \_\_\_\_\_ Distrito de procedencia: \_\_\_\_\_

Le pedimos que lea con atención las frases siguientes. Marque su respuesta en cada una de ellas sobre la base de lo que pensó y sintió durante el último mes. Las alternativas de respuesta son:

A= De Acuerdo    NN=Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo    D=En Desacuerdo

N	ENUNCIADO	A	NN	D
1	Creo que sé lo que quiero hacer con mi vida.			
2	Si algo me sale mal puedo aceptarlo, admitirlo.			
3	Me importa pensar que haré en el futuro.			
4	Puedo decir lo que pienso sin mayores problemas			
5	Generalmente le caigo bien a la gente.			
6	Siento que podré lograr las metas que me proponga			
7	Cuento con personas que me ayudan si lo necesito.			
8	Creo que en general me llevo bien con la gente.			
9	En general hago lo que quiero, soy poco influenciado			
10	Soy una persona capaz de pensar en un proyecto para mi vida.			
11	Puedo aceptar mis equivocaciones y tratar de mejorar.			
12	Puedo tomar decisiones sin dudar mucho			
13	Encaro sin mayores problemas mis obligaciones diarias			



## Discriminación percibida y bienestar psicológico en adulto joven de la comunidad LGBTI, 2021

Querido colaborador (a) quiero brindarte mi más cordial saludo y agradecimiento por tu iniciativa de prestar tu apoyo a mi investigación, la cual tiene como objetivo determinar la relación entre discriminación percibida y bienestar psicológico en adultos jóvenes de la comunidad LGBTI. Mi nombre es Caroline Jane Guzman Dávila, estudiante del XI ciclo de la carrera de Psicología de la Universidad César Vallejo, y me encuentro realizando este estudio para obtener mi grado de Licenciada en Psicología. Finalmente te invito a ser partícipe de este proyecto, ya que debido al distanciamiento social para evitar la propagación del COVID - 19, me encuentro utilizando esta herramienta remota para poder llegar hacia ustedes.

### NOTA:

Llenar este cuestionario únicamente si eres mayor de edad y perteneciente a la comunidad LGBTI, puesto que, es a esta población a quien está dirigida el presente estudio.

 [gdavilacj@ucvvirtual.edu.pe](mailto:gdavilacj@ucvvirtual.edu.pe) (no compartidos)  
[Cambiar de cuenta](#)



Link: <https://forms.gle/qyvRGngNk1tdkDg29>

**Anexo 04:**

**FICHA SOCIODEMOGRÀFICA**

Complete según corresponda

**1. Edad**

**2. Sexo Biológico:**

1= Hombre

2= Mujer

**3. Genero**

1= Lesbiana

2= Gay

3= bisexual

4= Transgénero

5= Otros

**4. Distrito de Procedencia**

## Anexo 05:

# CARTA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE LOS INSTRUMENTOS



"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**CARTA N° 0133-2021/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

Los Olivos, 18 de Junio de 2021

Autor:

- DR. Juan Anibal Gonzales Rivera

Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srt. **GUZMAN DAVILA, CAROLINE JANE**, con DNI 70465477, estudiante del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; con código de matrícula N° 6700294883, quien realizará su trabajo de investigación para optar el título de licenciada en Psicología titulado: "**DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ADULTOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD LGBTI DE LIMA METROPOLITANA, 2021**", este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento [**Discriminación percibida en la comunidad LGBTI**], a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovar le los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte



**CARTA N° 0134-2021/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

Los Olivos, 18 de Junio de 2021

Autor:

- Sergio Alexis Domínguez Lara

Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **GUZMAN DAVILA, CAROLINE JANE**, con DNI 70465477, estudiante del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; con código de matrícula N°6700294883, quien realizará su trabajo de investigación para optar el título de licenciada en Psicología titulado: "**DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ADULTOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD LGBTI DE LIMA METROPOLITANA, 2021**", este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento **(ESCALA BIEPS – A (ADULTOS))**, a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

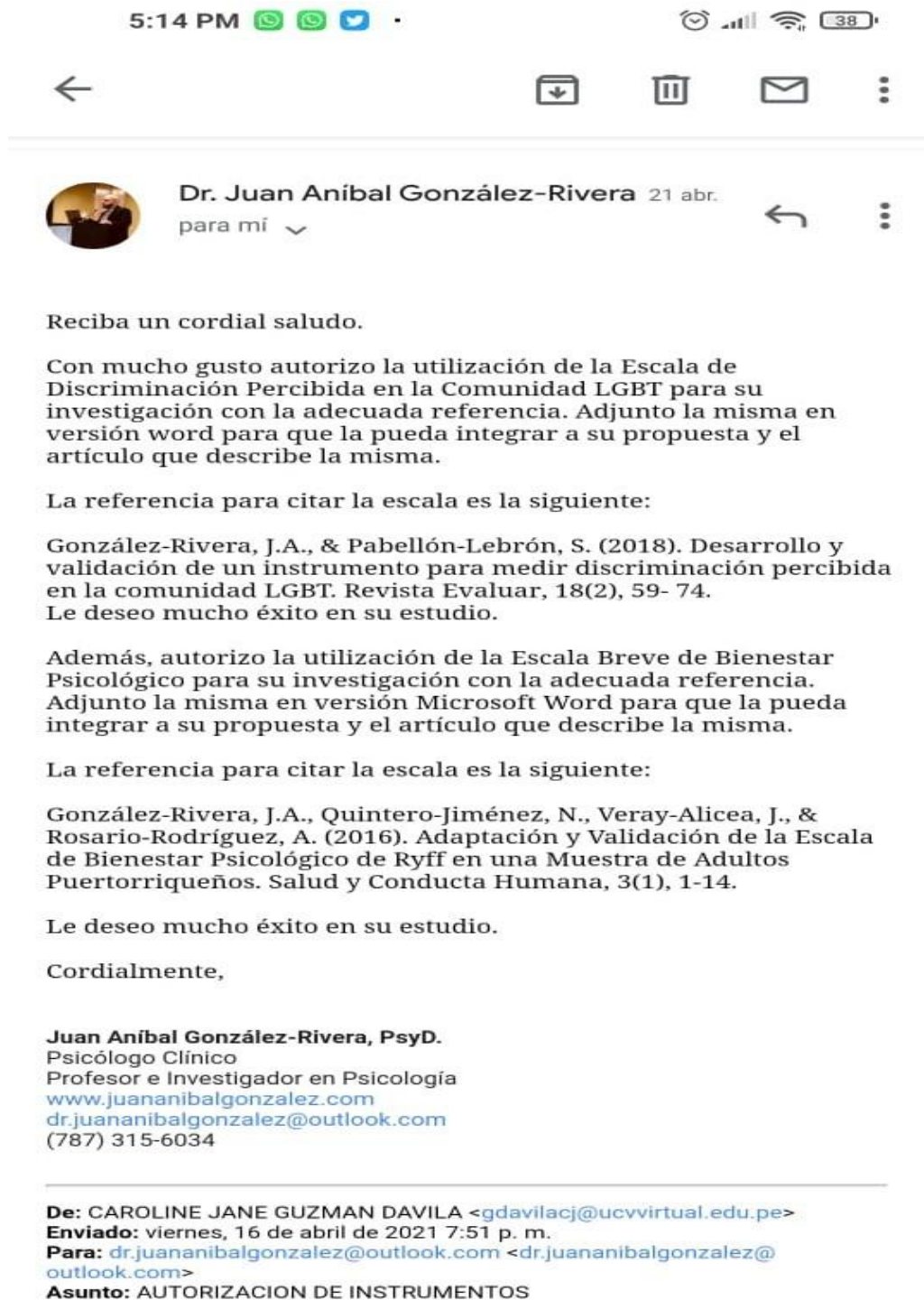
Atentamente,




Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

## Anexo 06:

### AUTORIZACIÓN DEL USO DE LOS INSTRUMENTOS



[Ver mensaje completo](#)

**Sergio Dominguez** 29 may.para mí 

Estimada Caroline, muchas gracias por el interés. Te envío la escala trabajada en Perú, clave, y artículos donde fue usada.

Además, es bueno agregar que los test como este no tienen manual o algo así ya que son pruebas de difusión académica, no son tests comerciales (como los que vende TEA o MANUAL MODERNO). Podrían elaborarse, sí; pero no fue el objetivo de las investigaciones. En tal sentido, tendrías que enfocarte más en aspectos teóricos y estudios psicométricos para sustentar su uso, y "construir" la ficha técnica (si te la solicitaran) en base a los datos que figuran en los artículos de validación.

Por último, no tiene baremos (que no serían necesarios si vas a trabajar estudios comparativos o correlacionales).

Saludos cordiales.

Dr. SERGIO ALEXIS DOMINGUEZ LARA  
C.Ps.P. 18556

Investigador CONCYTEC: [Perfil](#)

Researchgate: [https://www.researchgate.net/profile/Sergio\\_Dominguez\\_Lara/](https://www.researchgate.net/profile/Sergio_Dominguez_Lara/)

ORCID: <http://www.orcid.org/0000-0002-2083-4278>

SCOPUS-ID: 56287930500 (<https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=56287930500>)

LOOP: <http://loop.frontiersin.org/people/346044/>

Scholar Google: <https://scholar.google.com.pe/citations?user=IdSLecAAAAAJ&hl=es>

Autores-Redalyc: <http://www.redalyc.org/autor.aa?id=2906>

Publón-Peer Reviews <https://publons.com/author/1390155>

Microsoft Academic : <https://academic.microsoft.com/#/detail/2161565109>

ResearchID: <http://www.researcherid.com/rid/I-6666-2018>

==

El vie, 28 may 2021 a las 7:24, CAROLINE JANE GUZMAN DAVILA (<[gdavilacj@ucvvirtual.edu.pe](mailto:gdavilacj@ucvvirtual.edu.pe)>) escribió:

#### BIEPS

Le pedimos que lea con atención las frases siguientes. Marque su respuesta en cada una de ellas sobre la base de lo que pensó y sintió durante el último mes. Las alternativas de respuesta son: **-ESTOY DE ACUERDO- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO -ESTOY EN DESACUERDO-** No hay respuestas buenas o malas: todas sirven. No deje frases sin responder. Marque su respuesta con una cruz (x) en uno de los tres espacios.



BIEPS BIE...LTOS.doc



## **Anexo 07:**

### **ASENTIMIENTO INFORMADO**

Estimado participante

Quisiera contar con su valiosa participación en esta investigación. El proceso consiste en responder una serie de preguntas con una duración de 15 minutos aproximadamente, con el fin de lograr el objetivo de investigación ya mencionado líneas arriba. Para su participación se requiere su conformidad. Es importante mencionarle que los datos recogidos serán tratados confidencialmente, no se comunicarán a terceras personas, no tienen fines diagnósticos y se utilizarán únicamente para propósitos de este estudio científico. De aceptar participar, debe marcar "SÍ ACEPTO" en la casilla inferior y colocar edad, sexo y distrito de residencia.

En caso tengas alguna duda en relación a la investigación, solo debes comunicarte con el supervisor responsable, el Mg. Juan Carlos Escudero Nolasco (asesor del estudio), a través del siguiente correo electrónico institucional: [jcescuderoe@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jcescuderoe@ucvvirtual.edu.pe)

Gracias por su gentil colaboración.

1. Acepta participar en esta investigación
1. SI, ACEPTO
2. NO, ACEPTO

**Anexo 08:**

**RESULTADOS DEL PILOTO**

TABLA 09:

Validez de contenido de la escala Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT

ítem	Jueces																		V de Aiken total		
	PERTENENCIA						RELEVANCIA						CLARIDAD								
	J1	J2	J3	J4	J5	V de Aiken	J1	J2	J3	J4	J5	V de Aiken	J1	J2	J3	J4	J5	V de Aiken			
i1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
i2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

**Nota: 0 = desacuerdo; 1 = acuerdo**

Los resultados de la V de Aiken son válidos, ya que todos los ítems tienen un valor mayor al de 0,8 (Robles, 2018)

TABLA 10:

Validez de contenido de la Escala de Bienestar Psicológico (EBP)

ítem	Jueces																		V de Aiken total
	PERTENECIA						RELEVANCIA						CLARIDAD						
	J1	J2	J3	J4	J5	V de Aiken	J1	J2	J3	J4	J5	V de Aiken	J1	J2	J3	J4	J5	V de Aiken	
i1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
i13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

**Nota: 0 = desacuerdo; 1 = acuerdo**

Los resultados de la V de Aiken son válidos, ya que todos los ítems tienen un valor mayor al de 0,8 (Robles, 2018).

TABLA 11:

Análisis de ítems de la Escala Discriminación Percibida en la comunidad LGBT

	ítems	FR						M	DE	g1	g2	IHC	h2	ID	Aceptable
		1	2	3	4	5	6								
Discriminación Individual	1	11.7	10.0	15.0	25.0	26.7	11.7	3.80	1.527	-0.448	-.764	.424	0.709	<.001	Si
	2	8.3	13.3	18.3	33.3	21.7	5.0	3.62	1.329	-0.372	-.764	.652	0.611	<.001	Si
	3	6.7	16.7	10.0	28.3	25.0	13.3	3.88	1.474	-0.383	-.764	.694	0.649	<.001	Si
	4	8.3	10.0	10.0	16.7	35.0	20.0	4.20	1.549	-0.742	-.764	.538	0.621	<.001	Si
	5	21.7	30.0	10.0	10.0	20.0	8.3	3.02	1.692	0.385	-.764	.631	0.599	<.001	Si
	6	18.3	33.3	8.3	16.7	15.0	8.3	3.02	1.621	0.417	-.764	.630	0.588	<.001	Si
	7	11.7	11.7	8.3	23.3	28.3	16.7	3.95	1.610	-0.547	-.764	.622	0.532	<.001	Si
	8	8.3	16.7	11.7	20.0	26.7	16.7	3.90	1.581	-0.363	-.764	.340	0.428	.023	Si
	9	28.3	33.3	11.7	13.3	6.7	6.7	2.57	1.522	0.868	-.764	.682	0.593	<.001	Si
	10	18.3	25.0	10.0	25.0	13.3	8.3	3.15	1.593	0.189	-.764	.658	0.656	<.001	Si

Nota: FR: Formato de respuesta; M: Media; DE: Desviación Estándar; g1: coeficiente de asimetría de Fisher; g2: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: índice de homogeneidad corregida; h2: comunalidad; ID: Índice de discriminación

**Análisis de ítems de la Escala Discriminación Percibida en la comunidad LGBT**

	ítems	FR						M	DE	g1	g2	IHC	h2	ID	Aceptable
		1	2	3	4	5	6								
Discriminación Grupal	11	3.3	1.7	5.0	15.0	21.7	53.3	5.10	1.258	-1.620	2.457	.714	.658	<.001	No
	12	3.3	1.7	3.3	8.3	28.3	55.0	5.22	1.195	-2.040	4.316	.747	.676	<.001	No
	13	1.7	1.7	3.3	6.7	26.7	60.0	5.35	1.055	-2.189	5.403	.744	.704	.016	No
	14	3.3	1.7	5.0	20.0	31.7	38.3	4.90	1.217	-1.378	2.092	.796	.795	<.001	No
	15	5.0	1.7	6.7	18.3	35.0	33.3	4.77	1.307	-1.342	1.679	.767	.732	<.001	No
	16	0.0	10.0	5.0	20.0	18.3	46.7	4.87	1.334	-0.945	-0.225	.494	.335	.012	Si
	17	3.3	1.7	5.0	23.3	41.7	25.0	4.73	1.148	-1.330	2.400	.566	.433	.033	No
	18	0.0	5.0	1.7	25.0	36.7	31.7	4.88	1.043	-0.965	0.942	.330	.758	.002	Si
	19	1.7	8.3	6.7	20.0	33.3	30.0	4.65	1.300	-0.941	0.235	.396	.568	<.001	Si
	20	3.3	1.7	5.0	11.7	36.7	41.7	5.02	1.200	-1.676	3.026	.665	.606	.002	No

Nota: FR: Formato de respuesta; M: Media; DE: Desviación Estándar; g1: coeficiente de asimetría de Fisher; g2: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: índice de homogeneidad corregida; h2: comunalidad; ID: Índice de discriminación



TABLA 12:

Análisis de ítems de la Escala Bienestar Psicológico (BIEPS)

ACEPTACION	ítems	FR			M	DE	g1	g2	IHC	h2	ID	Acceptable
		1	2	3								
		2	91.7	6.7	1.7	1.10	0.354	3.837	15.523	.464	.305	.232
11	86.7	13.3		1.13	0.343	2.213	2.996	.334	.733	.067	NO	
13	61.7	30.0	8.3	1.47	0.650	1.085	0.083	.188	.776	.004	SI	

AUTONOMIA	ítems	FR			M	DE	g1	g2	IHC	h2	ID	Acceptable
		1	2	3								
		4	50.0	36.7	13.3	1.63	0.712	0.674	-0.743	.400	.680	<.001
9	58.3	31.7	10.0	1.52	0.676	0.958	-0.236	.209	.464	.026	SI	
12	43.3	41.7	15.0	1.72	0.715	0.480	-0.905	.439	.454	<.001	SI	

PROYECTOS	ítems	FR			M	DE	g1	g2	IHC	h2	ID	Aceptable
		FR										
		1	2	3								
	1	75.0	21.7	3.3	1.28	0.524	1.694	2.101	.643	.763	.004	SI
	3	88.3	8.3	3.3	1.15	0.444	3.108	9.385	.215	.156	.605	NO
	6	75.0	25.0	0.0	1.25	0.437	1.185	-0.619	.366	.407	.004	SI
	10	70.0	25.0	5.0	1.35	0.577	1.441	1.162	.617	.725	.012	SI

---

VÍNCULOS SOCIALES	ítems	FR			M	DE	g1	g2	IHC	h2	ID	Aceptable
		FR										
		1	2	3								
	5	45.0	48.3	6.7	1.62	0.613	0.448	-0.613	.382	.705	.001	SI
	7	76.7	15.0	8.3	1.32	0.624	1.822	2.105	.152	.148	.131	NO
	8	61.7	36.7	1.7	1.40	0.527	0.775	-0.645	.558	.797	.012	SI

TABLA 13

Índices de ajuste del análisis factorial confirmatorio de la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT

	X <sup>2</sup> /gl	CFI	TLI	RMSEA	(IC 90%)
Modelo original	1.262	.965	.960	.067	(.033 - .093)

Nota: X<sup>2</sup>/gl=Chi-cuadrado entre grados de libertad, CFI=Índice de bondad de ajuste comparativo, TLI= Índice de Tucker-Lewis, RMSEA=Error cuadrático medio de la aproximación, IC 90%=Intervalos de confianza al 90%

En la tabla 13 se observa el resultado del análisis factorial confirmatorio para la estructura *de la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT*, este se realizó utilizando matrices de correlaciones policóricas (Domínguez-Lara, 2014) y el estimador de mínimos cuadrados ponderados robusto (WLSMV), ya que es el más indicado para trabajar con datos ordinales (Flora y Curran, 2004), es así que la solución de 2 factores correlacionados muestra índices de ajuste adecuados según la literatura científica: X<sup>2</sup>/gl < 2 (Escobedo et al., 2016), RMSEA < .080 (Ruíz et al., 2010), CFI y TLI > .90 (Cupani, 2012; Escobedo et al., 2016).

Figura 1

Representación gráfica de la Escala de discriminación percibida en la comunidad

LGBT

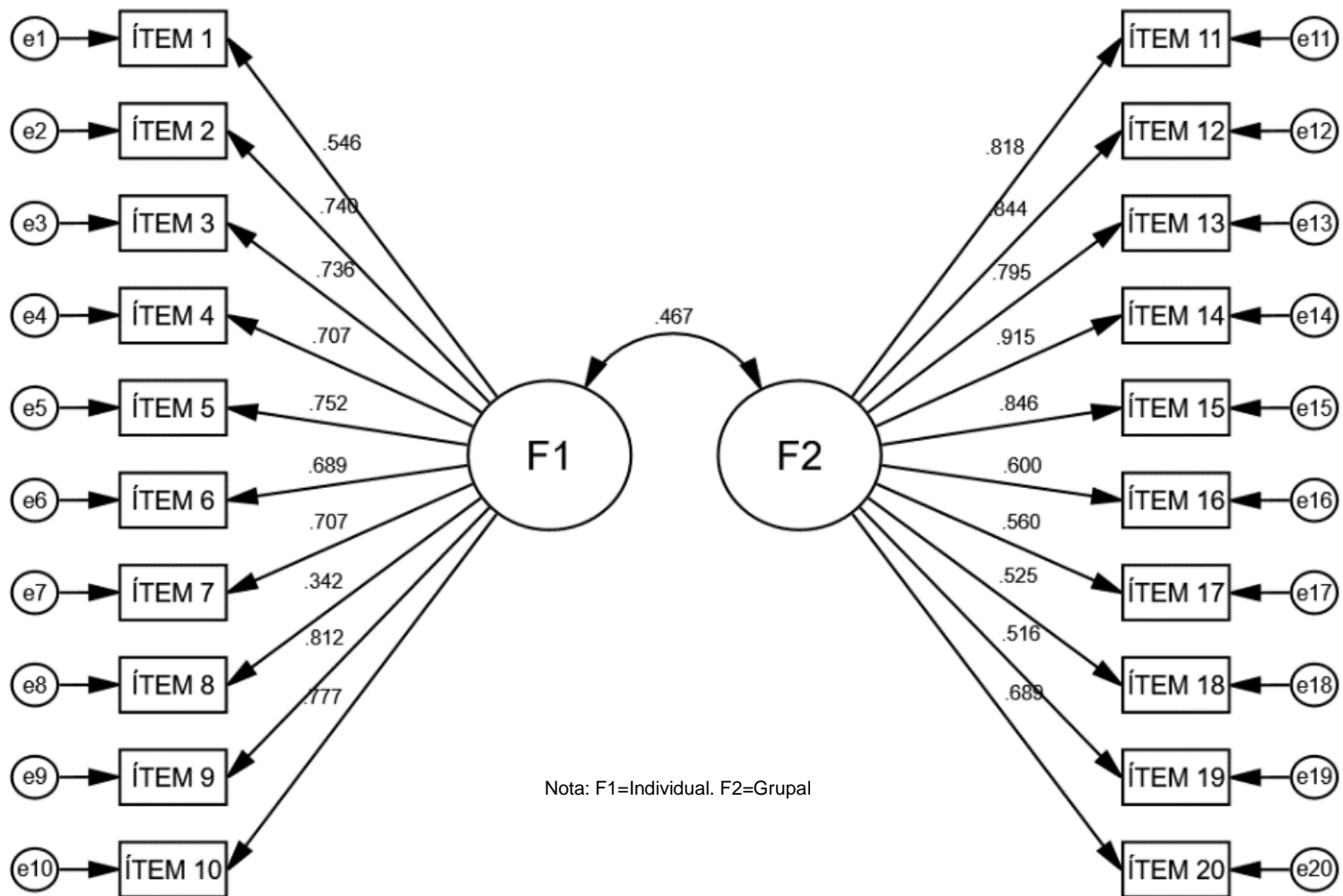


TABLA 14

Confiabilidad por consistencia interna de la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT

	Alfa de Cronbach( $\alpha$ )	Omega de McDonald( $\omega$ )	N° de ítems
<i>Individual</i>	.868	.872	10
<i>Grupal</i>	.885	.891	10
<i>Total</i>	.894	.879	20

En la tabla 14 se observan los valores de los coeficientes alfa y omega, se muestra que los resultados son adecuados por superar el valor de .70 (Campo-Arias y Oviedo, 2008).

TABLA 15

Índices de ajuste del análisis factorial confirmatorio de la Escala de Bienestar Psicológico para Adultos (BIEPS-A)

	$X^2/gf$	CFI	TLI	RMSEA	(IC 90%)
Modelo original	1.275	.938	.917	.068	(.000 - .111)

Nota:  $X^2/gf$ =Chi-cuadrado entre grados de libertad, CFI=Índice de bondad de ajuste comparativo, TLI= Índice de Tucker-Lewis, RMSEA=Error cuadrático medio de la aproximación, IC 90%=Intervalos de confianza al 90%

En la tabla 15 se muestra el resultado del análisis factorial confirmatorio para la estructura *de la Escala de Bienestar Psicológico para Adultos (BIEPS-A)*, este se realizó utilizando matrices de correlaciones policóricas (Domínguez-Lara, 2014) y el estimado de mínimos cuadrados ponderados robusto (WLSMV) (Flora y Curran, 2004), es así que la solución de 4 factores correlacionados muestra buenos índices de ajuste:  $X^2/gf < 2$  (Escobedo et al., 2016),  $RMSEA < .080$  (Ruíz et al., 2010),  $CFI$  y  $TLI > .90$  (Cupani, 2012; Escobedo et al., 2016).



TABLA 16

Confiabilidad por consistencia interna de la Escala de Bienestar Psicológico para Adultos (BIEPS-A)

	Alfa de Cronbach( $\alpha$ )	Omega de McDonald( $\omega$ )	N° de ítems
<i>Aceptación</i>	.479	.556	3
<i>Autonomía</i>	.531	.580	3
<i>Proyectos</i>	.655	.699	4
<i>Vínculos sociales</i>	.531	.796	3
<i>Total</i>	.776	.779	13

En la tabla 16 se observan los valores de los coeficientes alfa y omega, se muestra que los resultados son débiles por no superar el valor de .70 en las dimensiones, no obstante, para la escala total es adecuado (>.70) (Campo-Arias y Oviedo, 2008).

TABLA 17:

Evidencias de fiabilidad por consistencia interna de la Escala de Discriminación Percibida en la comunidad LGBT

Variable	Coefficiente de Omega de McDonald	Coefficiente de Alfa de Cronbach)	Nº de elementos
Discriminación Percibida	.901	.895	20

TABLA 18:

Evidencias de fiabilidad por consistencia interna de la Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS)

Variable	Coefficiente de Omega de McDonald	Coefficiente de Alfa de Cronbach	N.º de elementos
Bienestar psicológico	.792	.776	13



TABLA 19:

Percentiles del piloto de la Escala de Discriminación Percibida en la comunidad LGBT

	Puntaje	Nivel
Discriminación Percibida	37-76	BAJO
	77-95	MEDIO
	96-119	ALTO

	Puntaje	Nivel
Discriminación Individual	76	BAJO
	77-97	MEDIO
	98 a +	ALTO

	puntaje	nivel
Discriminación Grupal	15	BAJO
	16-20	MEDIO
	21 a +	ALTO

Tabla 20

Percentiles del piloto de la Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS)

	Puntaje	Nivel
	Bajo	20-33
Bienestar Psicológico	Medio	34-36
	Alto	37-39

Percentiles del piloto de las dimensiones del Bienestar Psicológico (BIEPS)

Nivel	Aceptación	Autonomía	Proyectos	Vínculos sociales
Bajo	6 - 7	6	9 - 10	7
Medio	8	7	11 - 12	8
Alto	9	8	13	9

## Anexo 09:



### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN LA COMUNIDAD LGBT Y LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ x ]           Aplicable después de corregir [ ]           No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Mg. María Milagros Cubas Peti

DNI:

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UCV	Magister en docencia Universitaria	2 y medio
02	UNMSM	Psicología Clínica y de la Salud	3 años
03	UNIFE	DOCTORADO EN PSICOLOGIA	3 años

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UCV	Supervisora de ppp	Lima Norte	3 años	Monitorear y supervisar a los practicantes
02	UCV	Docente	Lima Norte	7 años	Enseñanza superior
03	UPN	Docente	Chorrillos	1 año	Enseñanza superior

\*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

\*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma  
Cubas Peti, María Milagros  
Psicóloga  
C.Ps.P. 21036

4 de noviembre de 2021

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN LA COMUNIDAD LGBT Y LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [  ]   Aplicable después de corregir [  ]   No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador Mg : Rocio del Pilar Cavero Reap

DNI: 10628098                   CPP 11592

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	PSICOLOGIA	1996-2002
02	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	2005-2007
03	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU	DOCENCIA UNIVERSITARIA	2010-2012

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)


	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	ADM	PUEBLO LIBRE	2013-2018	Coordinadora de Escuela de Psicología
02	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU	DTP	VILLA EL SALVADOR	2018	Docente de MIC
03	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	DTP	PUEBLO LIBRE	2018-2019	Docente de la Escuela de Psicología
04	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	DTC	LOS OLIVOS	2018-2020	Coordinadora de Practicas Preprofesionales
05	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	DTP	CERCADO DE LIMA	2020	Docente de Psicoterapia Cognitiva

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Rocio del Pilar Cavero Reap  
PSICOLOGA  
CPP 11592

4 de noviembre de 2021

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN LA COMUNIDAD LGBT Y LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO**

**Observaciones:** Corregir las observaciones dadas en los ítems observados.

**Opinión de aplicabilidad:**   Aplicable [ ]       Aplicable después de corregir [ x ]   No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. /Mg. / Lic. Estrada Alomía Erika Roxana.

**DNI:** 09904133

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNMSM	Psicología	1997-2004
02	UNMSM	Ps. Clínica y de la Salud	2009 -2010
03	Universidad de Valencia	Máster en Psicología y Gestión Familiar	2020

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UCV	Docente tiempo completo	Los Olivos	2014-2021	Dictado de diversas experiencias curriculares de formación general y área clínica.
02	SENATI	Coordinadora Zonal Lima Callao	Independencia	2013 -2014	Coordinaciones y evaluaciones de estudiantes becarios beca 18.
03	MINEDU-UGEL 02	Tutora	Los Olivos-SMP	2009-2012	Charlas preventivas, atención a estudiantes, consejería y orientación padres de familia, evaluaciones para SANNEE, capacitaciones docentes, entre otras.



Erika N. Estrada Alomía  
Psicóloga  
C. P. N. 12224

09 de Noviembre 20

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN LA COMUNIDAD LGBT Y LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO**

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Mg. Escudero Nolasco Juan Carlos

**DNI:** 41432984

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNMSM	Maestría en Psicología Clínica y de la Salud	2015 – 2016
02	UNFV	2da Especialidad en Investigación y Estadística	2013 – 2014

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Policlínico Peruano Japonés	Psicólogo Clínico	Jesús María	2009 – 2019	Consulta externa
02	UPN	Docente	SJL	2019 – 2021	Docente
03	UCV	Docente	Lima Norte	2019 – 2021	Docente

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Juan Carlos Escudero Nolasco

C.Ps.P. 12965

**6 de noviembre de 2021**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN LA COMUNIDAD LGBT Y LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO**

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable** [ X ]        **Aplicable después de corregir** [ ]        **No aplicable** [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. / Mg: Elvita Castillo Yarson.

**DNI 46423455**

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Cesar Vallejo	Maestra en Psicología Educativa	2016-2018
02			

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Universidad Cesar Vallejo	Docente	Trujillo	2019 I – 2019 II	Supervisor de prácticas pre profesionales
02	Universidad Cesar Vallejo	Docente	Trujillo	2020 II	Supervisor de prácticas pre profesionales
03	Universidad Cesar Vallejo	Docente	Trujillo	2021 I – 2021 II	Supervisor de prácticas pre profesionales

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**4 de noviembre de 2021**

Anexo 10:

Figura 3

Diagrama de dispersión de discriminación percibida y bienestar psicológico

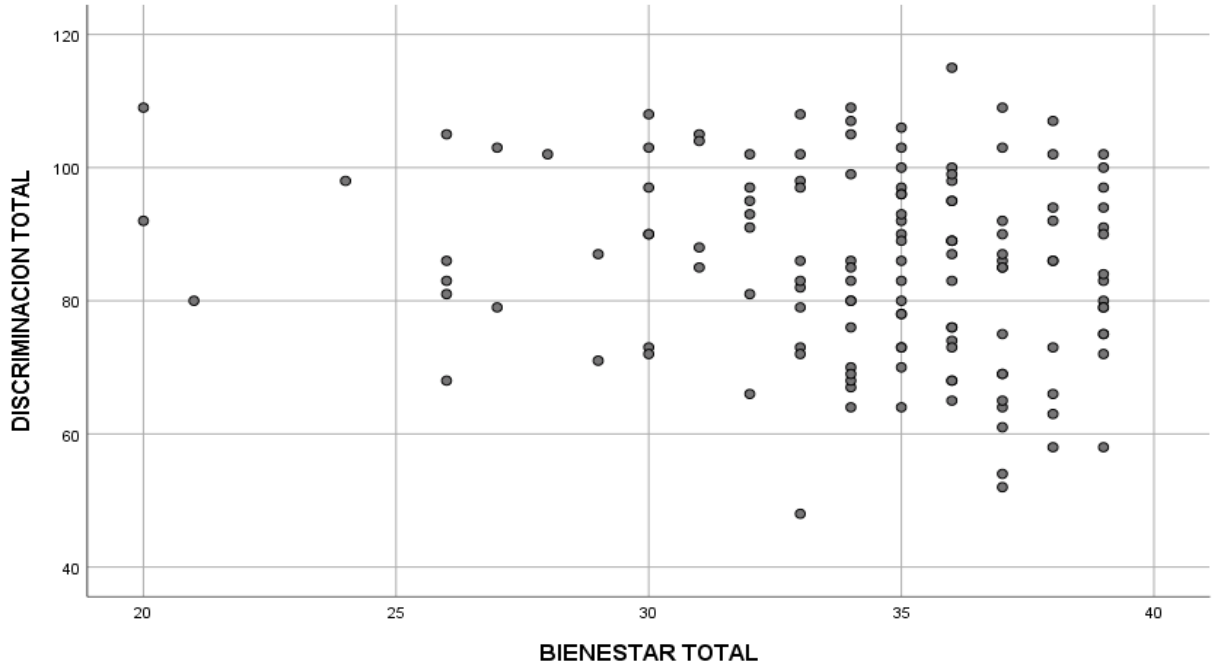
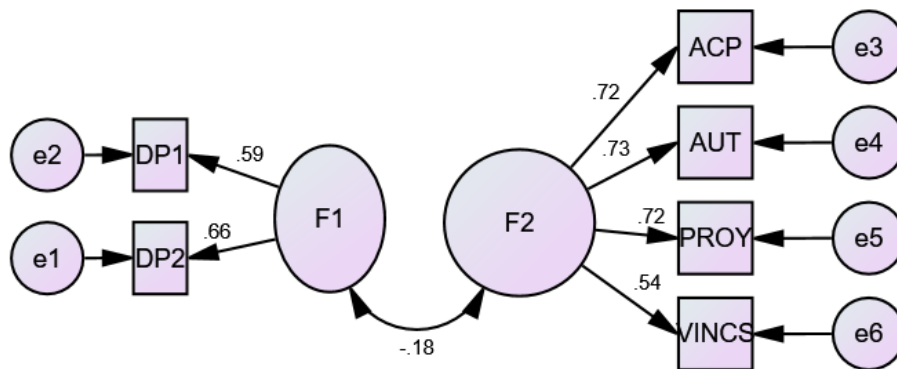


Figura 2

Diagrama de sendero de discriminación percibida y bienestar psicológico





## Anexo 11:

### SINTAXIS DEL SPSS

GET DATA

/TYPE=XLSX

/SHEET=name 'BASE '

/CELLRANGE=FULL

/READNAMES=ON

/DATATYPEMIN PERCENTAGE=95.0

/HIDDEN IGNORE=YES.

EXECUTE.

DATASET NAME ConjuntoDatos1 WINDOW=FRONT.

EXAMINE VARIABLES=DPT DP1\_A DP2\_A BPT ACP AUT PROY VINCS

/PLOT BOXPLOT NPLOT

/COMPARE GROUPS

/STATISTICS DESCRIPTIVES

/CINTERVAL 95

/MISSING LISTWISE

/NOTOTAL.

NONPAR CORR

/VARIABLES=DPT BPT

/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG

/MISSING=PAIRWISE.

NONPAR CORR

/VARIABLES=DPT ACP AUT PROY VINCS

/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG

/MISSING=PAIRWISE.

USE ALL.

```
COMPUTE filter_$=(SEXO = 1).  
VARIABLE LABELS filter_$ 'SEXO = 1 (FILTER)'.  
VALUE LABELS filter_$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'.  
FORMATS filter_$ (f1.0).  
FILTER BY filter_$.  
EXECUTE.
```

```
NONPAR CORR  
  /VARIABLES=DPT BPT  
  /PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG  
  /MISSING=PAIRWISE.
```

```
USE ALL.
```

```
COMPUTE filter_$=(SEXO = 2).  
VARIABLE LABELS filter_$ 'SEXO = 2 (FILTER)'.  
VALUE LABELS filter_$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'.  
FORMATS filter_$ (f1.0).  
FILTER BY filter_$.  
EXECUTE.
```

```
NONPAR CORR  
  /VARIABLES=DPT BPT  
  /PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG  
  /MISSING=PAIRWISE.
```

```
RECODE DPT (Lowest thru 94=1) (95 thru 114=2) (115 thru Highest=3) INTO  
DISCRITOTAL.
```

```
EXECUTE.
```

```
RECODE DP1_A (Lowest thru 76=1) (77 thru 97=2) (98 thru Highest=3) INTO  
DISINDIVI.
```

```
EXECUTE.
```

```
RECODE DP2_A (Lowest thru 15=1) (16 thru 20=2) (21 thru Highest=3) INTO  
DISGRUPAL.
```

EXECUTE.

RECODE BPT (Lowest thru 15=1) (16 thru 20=2) (21 thru Highest=3) INTO BINESTOTAL.

EXECUTE.

RECODE ACP (4=2) (Lowest thru 3=1) (5 thru Highest=3) INTO SUMACEPT.

EXECUTE.

RECODE AUT (5=2) (Lowest thru 4=1) (6 thru Highest=3) INTO SUMAUTO.

EXECUTE.

RECODE PROY (5=2) (Lowest thru 4=1) (6 thru Highest=3) INTO SUMAPROYE.

EXECUTE.

RECODE VINCS (4=2) (Lowest thru 3=1) (5 thru Highest=3) INTO SUMAVINCU.

EXECUTE.

FREQUENCIES VARIABLES=SUEJTO DISCRITOTAL DISINDIVI DISGRUPAL  
BINESTOTAL SUMACEPT SUMAUTO SUMAPROYE

SUMAVINCU

/ORDER=ANALYSIS.